DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

MES	NOVIEMBRE	**DEL**	1 de noviembre de 2025	**AL**	30 de noviembre de 2025

(05-12-2025)

1. ALCANCE

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATISTA				**INTERVENTOR**			
Contratista	TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S			Interventor	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS		
Contrato No.	CO1.PCCNTR.7187648 de 2024			Contrato No.	NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025- LOTE 3 KENNEDY		
Fecha de Iniciación	30 DE MAYO 2025			Fecha de Iniciación	30 DE MAYO 2025		
Fecha de Terminación	29 DE MAYO 2026			Fecha de Terminación	30 DE DICIEMBRE 2025		
Valor Inicial	#			Valor Inicial	#		
Adición 1 E y D:	#			Adición 1 E y D:		$	-
Valor Diseños:	#			Valor Diseños:	#		
Adición 1:	#			Adición 1:		$	-
Adición 2:	#			Adición 2:		$	-
Valor construcción:	**#**			Valor construccion:		**$**	**-**
Valor Actualizado	#			Valor Actualizado	#		
Plazo Inicial	7 M			Plazo Inicial	7 MESES		
Plazo Actualizado	**10,67**			Plazo Actualizado			**7**
Plazo Transcurrido	6	**Equivale**	56%	Plazo Transcurrido	6	**Equivale**	86%
Valor Facturado	$ 530.697.636,00	**Equivale**	17%	Valor Facturado	$ 96.547.736,00	**Equivale**	20%
Valor Que Se Debió Facturar	$ -			Valor Que Se Debió Facturar	$		-
Suspensión:	A partir del 18 de septiembre de 2025 hasta 20 de octubre de 2025, acto administrativo montaje en secop II y aprobado el 27-10-25 (44 dias de suspensión).			Suspensión:	No se gestiono en los plazos correspondientes.		
Prórroga:	#			Prórroga:			-
Plazo Actualizado	**10 MESES Y 20 DIAS**			Plazo Actualizado	7 MESES		

(Diligenciar los campos correspondientes al proyecto, en los campos que no aplique se debe colocar N/A)

ALCANCE DE CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRA (CO1.PCCNTR.7187648 de 2024) :

ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O CONSTRUCTIVO PARA LA SEDE SENA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C , DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL CONCURSO DE ARQUITECTURA PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, EN ADELANTE LA CONTRATANTE Y EL ACTA PROFERIDA POR EL JURADO CALIFICADOR (NUEVA SEDE- CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL- **KENNEDY-** BOGOTÁ D.C).

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA (NO. CO1.PCCNTR.7915472 de 2025)

INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y **KENNEDY**)

MODIFICATORIOS AL CONTRATO CONSULTOR		
CO1.CTRMOD.19618967 GCCON-F-031-Informe de supervision Kennedy. • La precisión y alcance del componente BIM (Building Information Modeling). • La modificación de perfiles profesionales requeridos, eliminando exigencias de posgrado, en aras de racionalidad técnica del contrato de consultoría. * GCCON-F-069-Anexodemodificacion. Kennedy.	**Fecha**	25 de Julio de 2025
SUSPENSIÓN AL CONTRATO CONSULTOR		
SEP 18-25- CO1.CTRMOD.20218943 * GCCON-F-020-ActadesuspensionV04_Kennedy Vf / * GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_TAB_Suspension- proyección al 06 de octubre	**Fecha**	18 de septiembre de 2025
PRORROGA SUSPENSIÓN AL CONTRATO CONSULTOR		
OCT 06-25- CO1.CTRMOD.20443786 * GCCON-F-020-Acta prorroga a la suspension Kennedy - - proyección al 20 de octubre	**Fecha**	06 de Octubre de 2025
REANUDACIÓN CONTRATO CONSULTOR		
OCT 27-25- CO1.CTRMOD.20623140 * GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_Reactivac_TAB_04_Kennedy * GCCON-F-019Actadereanudacion_Kennedy (1) (2)	**Fecha**	27 de Octubre de 2025
SOLICITUD OTROSI CONSULTOR- MODIFICACION VALOR, FORMA DE PAGO Y PLAZO CONSULTOR		
* NOV 18 1845 SENA PRONUN Adición contratos de consultorías CO1.PCCNTR.71876 * NOV 19 1427 CPE No. 01-9-2025-TRASLADO DE RESP SENA ADICIÓN CONTRATOS DE C * NOV 19 1711 P-209-131-L3-ACTUALIZACIÓN OTROSI CONSULTOR		
* NOV 28-25- 1. MODIFICACIÓN No. 2 CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7187648 KENNEDY (2) * GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_Prorroga_Adición_TAB_05_Kennedy DEF 1- ADICION HONORARIOS $ 402´722.908,88 ADICION ESTUDIOS ADICIONALES $ 101´792.863	**Fecha**	28 DE Noviembre de 2025
MODIFICATORIOS AL CONTRATO INTERVENTORIA		
CO1.CTRMOD.20544916- GCCON-F-031-INFORMEDESUPERVISION_MODIF_CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS. / GCCON-F-069-ANEXODEMODIFICACION. INTERVENTORIA CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS. (1).PDF 01-MAIL-ANEXOS RES- DIVISION PREDIOS Y ACTUALIZACION LOD 300 BIM	**Fecha**	17 de Octubre de 2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATO INTERVENTORIA

* NOV 12 25 RESPUESTA SENA ADICIONES INTERVENTORIA	**Fecha**	12 de noviembre de 2025
* NOV 14 P-209-127-L3-ACTUALIZACIÓN VALORES ADICIÓN DE CONT	**Fecha**	14 de noviembre de 2025
* NOV 19 P-209-129-L3-ACTUALIZACIÓN ADICIÓN interventoria	**Fecha**	19 de noviembre de 2025
* NOV 21 - P-209-137-SOLICITUD DE PRORROGA APLICABLE AL CONT	**Fecha**	21 de noviembre de 2025

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025
P-209-129
Lote 3: KENNEDY

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN VALORES ADICIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA APLICABLE A LOTE 3- KENNEDY - REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, en concordancia con lo establecido en materia de vigilancia técnica, administrativa y jurídica, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, nos permitimos remitir la actualización de los valores correspondientes a la adición de nuestro contrato, acorde a las aclaraciones realizadas por el SENA, el día 18 de noviembre de 2025.
Siendo consecuentes con las solicitudes anteriores relacionadas con adición y modificaciones al contrato de interventoría, las cuales se desglosan en dos ítems; reconocimiento de profesionales para revisión de especialidades no incluidas en el contrato del consultor y el reconocimiento de los profesionales en la prórroga aprobada por la entidad contratante al contrato aplicado al consultor, dichos valores se desglosan de la siguiente manera: (Ver cuadro anexo- Valor contrato interventoría y ADICIONES SENA DISEÑOS)

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA ADICION- LOTE No 3- KENNEDY

	DESCRIPCION DEL CARGO	CANTIDAD	DEDICACION PRESENCIAL	MESES	SUELDO 2025	SUBTOTAL
11	Interventor de consultoria en arquitectura (revision anteproyecto redistribución, señaletica)	1	50%	2	$ 8.125.699,47	$ 8.125.699,47
7	Interventor de consultoria para redes eléctricas, voz y datos, seguridad y control	1	50%	2	$ 7.553.782,74	$ 7.553.782,74
12	Interventor especializado en acústica arquitectónica	1	50%	3	$ 8.125.699,47	$ 12.188.549,21
	SUBTOTAL TOTAL COSTOS PERSONAL INTERVENTORÍA INTEGRAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO					$ 27.868.031,42
	FACTOR MULTIPLICADOR					2
	TOTAL COSTOS PERSONAL + ADICIONES DE CONDICIONES NO PREVISTAS Y TIEMPOS DE ESPECIALISTAS					$ 55.736.062,84
	TOTAL COSTOS ESTIMADOS					$ 55.736.062,84
	I.V.A. 19%					$ 10.589.851,94
	VALOR TOTAL ADICIÓN INTERVENTORÍA ADICIONES					$ 66.325.915,00

PRORROGA 5 MESES DE INTERVENTORIA ADICION- LOTE No 3- KENNEDY

	DESCRIPCION DEL CARGO	CANTIDAD	DEDICACION PRESENCIAL	MESES	SUELDO 2025	SUBTOTAL
1	Director de interventoria	1	100%	5	$ 9.506.430,00	$ 47.532.149,98
4	Interventor de consultoria especialista BIM	1	100%	2,5	$ 7.005.266,66	$ 17.513.166,66
	SUBTOTAL TOTAL COSTOS PERSONAL INTERVENTORÍA INTEGRAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO					$ 65.045.316,63
	FACTOR MULTIPLICADOR					2
	TOTAL COSTOS PERSONAL + ADICIONES DE CONDICIONES NO PREVISTAS Y TIEMPOS DE ESPECIALISTAS					$ 130.090.633,26
	TOTAL COSTOS ESTIMADOS					$ 130.090.633,26
	I.V.A. 19%					$ 24.717.220,32
	VALOR TOTAL ADICIÓN INTERVENTORÍA POR PRORROGA 5 MESES					$ 154.807.854,00

Así las cosas, se solicita a la entidad continuar con el proceso de adición y realizar las modificaciones pertinentes las cuales nos permitimos indicar:

*** MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA: VALOR**

Se requiere la modificación de la cláusula de valor para incorporar la adición presupuestal No. 1 para el Lote 3 - Kennedy, con el objetivo de mantener el equilibrio económico y financiar los servicios de interventoría necesarios para la revisión de los estudios complementarios del contrato de consultoría.

*** MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA RELACIONADA CON ALCANCE**

El alcance contractual inicial es la INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN….

Se requiere formalizar la inclusión de la revisión del esquema básico, nivel anteproyecto con el área y condiciones técnica complementarias y garantizando la supervisión de los diseños de las especialidades complementarios.

Propuesta de Modificación a la Cláusula de Alcance:

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE. El objeto del contrato se mantiene: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS….
2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para el cumplimiento, por parte del interventor, de los términos y condiciones establecidos en los contratos de consultoría resultantes del proceso CM-DG-DAF-0001-2024, los modificatorios que se le deriven y en sí, de todos y cada uno de los documentos del presente proceso los cuales hacen parte integral del contrato de interventoría….

El Alcance del Contrato de Interventoría para el Lote 3 - Kennedy se extiende de manera integral para incluir la revisión, control, aprobación y seguimiento de los Diseños y Estudios Técnicos Complementarios objeto de la Adición No. 1 del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, que comprenden, sin limitarse a: Seguridad Electrónica, Estudios Ambientales, Señalización, y Audio y Video (Sistema Sonido).

Así mismo, el alcance incluirá la revisión y viabilidad de los ajustes del esquema básico a nivel de anteproyecto arquitectónico, su redistribución espacial, y los incrementos de área justificados técnicamente.
La Interventoría deberá asegurar que el producto entregado sea la resultante de un ejercicio integral en cumplimiento de todos los requisitos técnicos y normativos, incluyendo las especialidades que son objeto de adición. Para ello, se incorporan los perfiles profesionales de interventor especializados para cumplir con las revisiones técnicas.

*** MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución inicial del contrato es de SIETE (7) MESES, con fecha de inicio el 30/05/2025. Teniendo en cuenta los tiempos de suspensión del contrato de consultoría y acorde a los tiempos sugeridos por la entidad contratante de correspondiente a una prórroga de 5 meses para el Lote 3 Kennedy, proyectado hasta mayo de 2026. El plazo total del contrato para la ejecución de los diseños y trámites del Lote 3 será de 12 meses.

Propuesta de Modificación a la Cláusula de Plazo:

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO (MODIFICADA POR OTROSÍ No. 2). El plazo de ejecución del contrato para el Lote 3 - Kennedy se extiende por un término de CINCO (5) MESES adicionales, para un plazo total de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, lo que implica que la fecha de terminación se proyecta hasta mayo de 2026. Esta extensión incluye los tiempos adicionales requeridos por el consultor para la definición del anteproyecto, la elaboración de estudios adicionales, la obtención de la licencia de construcción, trámites ante servicios públicos y la liquidación del contrato de consultoría.

*** ACLARACIÓN CLÁUSULA – FORMA DE PAGO:**

2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	20% del valor total del contrato	Contra el avance del primer pago (20%) del contrato de Consultoría al cual se realiza la presente Interventoría, una vez sean recibidos y aprobados por el interventor los entregables del primer pago de la consultoría, y presente el respectivo informe de Interventoría, y demás documentos soporte para el pago según lo indicado en el anexo técnico del contrato de interventoría.
PAGO 2	40% del valor total del contrato	Contra el avance del segundo pago (40%) del contrato de Consultoría al cual se realiza la presente Interventoría, una vez sean recibidos y aprobados por el interventor los entregables del segundo pago de la consultoría, y presente el respectivo informe de Interventoría, y demás documentos

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		soporte para el pago según lo indicado en el anexo técnico del contrato de interventoría.
PAGO 3	30% del valor total del contrato	Contra el avance del tercer pago (30%) del contrato de Consultoría al cual se realiza la presente Interventoría, una vez sean recibidos y aprobados por el interventor los entregables del tercer pago de la consultoría, y presente el respectivo informe de Interventoría, y demás documentos soporte para el pago según lo indicado en el anexo técnico del contrato de interventoría.
PAGO 4	10% del valor total del contrato	Contra liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta se realizará en el acto administrativo modificatorio del contrato del consultor la modificación de la forma de pago, se solicita reflejar la misma condición al contrato de interventoría, con el desglose de los entregables y los porcentajes correspondientes, discriminados de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES MODIFICACIÓN		
No pago	%	valores pactados según forma de pago contrato	valores proyectados con adición	%	Comentarios
1	20%	$ 96.547.736,00	$ 96.547.736,00	20%	Valor pagado a la fecha
			$ 44.226.753,80	20%	Valor pendiente por pagar
2	40%	$ 193.095.472,00	$ 211.161.734,70	30%	Distribucion forma de pago
			$ 70.387.244,90	10%	Distribucion forma de pago
3	30%	$ 144.821.604,00	$ 211.161.734,70	30%	
4	10%	$ 48.273.868,00	$ 70.387.244,90	10%	
Valor inicial contrato		**$ 482.738.680,00**	**$ 703.872.449,00**		**Valor final contrato**

Se debe ajustar la forma de pago del segundo pago equivalente al 40% establecida en el literal b de la cláusula sexta, teniendo en cuenta que el valor final correspondiente a $ 703´872.449 de la siguiente manera:

b.1 Parte uno (30%): La suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($211.161.734) incluido IVA, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos:

(i) Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo. (Se aclara que en la etapa del Concurso se realizaron estudios de suelos exploratorios del predio y ensayos de laboratorio correspondientes según las normas vigentes, con el fin de precisar la determinación de las alternativas de localización y las condiciones generales de los suelos del predio).

(ii) Anteproyecto arquitectónico ajustado a los 12 pisos aprobados.

(iii) Predimensionamiento Estructural de acuerdo anteproyecto ajustado a los 12 pisos aprobados, con los nuevos lineamientos técnicos y espaciales.

b.2 Parte dos (10%): La suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70´387.244) incluido IVA, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos:

(i) Proyecto Arquitectónico para radicación en Curaduría.

(ii) Proyecto Estructural para radicación en Curaduría.

(iii) Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación.

(iv) Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, según corresponda).

Los otros dos pagos establecidos, continúan en las mismas condiciones, lo que varía es el valor ya que se genera la adición correspondiente a los honorarios y las especialidades adicionales.

c) Tercer Pago (30%) : La suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($211.161.734) incluido IVA, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos: • Proyectos Técnicos definitivos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, según corresponda) y cualquier otro que se llegase a necesitar deberá ser concertado con la interventoría. • Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, detalles urbanos/urbanísticos, planos y memorias de cálculo y estudios complementarios de suelos). • Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa. • Aprobación de licencias.
d) Cuarto Pago (10%): La suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70´387.244) incluido IVA, a la liquidación del contrato.

Para efectos de facturación, una vez se realice la adición al contrato de la interventoría y el consultor, haya entregado la documentación pertinente aplicable, se puede aprobar la realizar el pago de $ 44´226.753,80, correspondiente al 20% del valor aprobado para nivelar el nuevo valor del contrato.

CONDICIONES MODIFICACIÓN		
valores proyectados con adición	%	Comentarios
$ 96.547.736,00	20%	Valor pagado a la fecha
$ 44.226.753,80	20%	Valor pendiente por pagar
$ 211.161.734,70	30%	Distribucion forma de pago
$ 70.387.244,90	10%	Distribucion forma de pago
$ 211.161.734,70	30%	
$ 70.387.244,90	10%	
$ 703.872.449,00	**Valor final contrato**	

Una vez se suscriba el correspondiente modificatorio incluyendo el complemento de las diferentes clausulas, solicitamos cordialmente realizar la actualización de la cuantía del contrato en la plataforma SECOP II, para así gestionar los ajustes a las garantías contractuales, conforme al nuevo valor, plazos, formas de pago y complemento de alcance definitivo del contrato.

Así las cosas, se requiere de manera prioritaria, contar con la adición correspondiente, para contratar a los profesionales y no afectar el tiempo de revisión y debido proceso, y así cumplir con los requerimientos técnicos establecidos para aprobar el entregable faltante equivalente al 20% faltante y el entregable aprobado del 30%, acorde a la nueva forma de pago del consultor.

Agradecemos su atención y la gestión correspondiente para formalizar esta modificación a la mayor brevedad, en el entendido que el consultor radico el esquema básico a nivel anteproyecto el pasado 29 de octubre de 2025, y solo hasta el 12 de noviembre el SENA emitió pronunciamiento al respecto el cual es subsanado con la presente comunicación

El presente documento ha sido radicado en la Oficina Virtual de Radicación -número 72025441243, fecha y hora 19/11/25 09:28

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2025
P-209-137
Lote 3 : KENNEDY

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.7915472 de 2025

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA APLICABLE AL CONTRATO INTERVENTORÍA RELACIONADO AL PROYECTO- SEDE KENNEDY (CFAFC).

Respetados Señores.

Dando cumplimiento con lo establecido en nuestras obligaciones contractuales y en el marco de los compromisos adquiridos en el desarrollo de nuestras funciones como interventoría de diseños, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 ,celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S, soportados con el alcance que nos concede las obligaciones de la Vigilancia técnica: "Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA mínimo con quince (15) días de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de consultoría e interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del SENA la determinación final". "Justificar y solicitar al SENA las modificaciones o ajustes que requiera el contrato de Consultoría".

Nos permitimos poner a consideración de la entidad contratante SENA, a pesar que la interventoría a elevado las solicitudes por medio de diferentes comunicados tales como (OCT 16-25- P-209-107-KEN- solicitud otrosí interventoría , NOV 14 P-209-127-L3- actualización valores adición de contrato- NOV 19 P-209-129-L3- actualización adición interventoría), la gestión de realizar el modificatorio de plazo del contrato, en el entendido que dicho contrato tiene fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

En atención a los términos y condiciones establecidos en el acto administrativo modificatorio aplicable al contrato del consultor, mediante el cual la entidad contratante autoriza la ampliación de la vigencia hasta el 29 de mayo de 2026, se solicita la extensión de dicha aplicabilidad al contrato de interventoría, considerando que este constituye un contrato derivado y asociado, por tanto, debe trasladar las obligaciones de supervisión en concordancia con la nueva duración.

El presente documento ha sido radicado en la Oficina Virtual de Radicación con número 72025447529, fecha y hora 21/11/25 17:29.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

POLIZAS AL CONTRATO CONSULTOR- SEGUROS DEL ESTADO S.A Expedida el 02 de Diciembre de 2025 (Incluye los tiempos correspondientes de prorroga y adicion de contrato)- Fecha final 29-05-26- poliza 33-44-101257965- POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 33-44-101257965

Tipo de Amparos	% a asegurar	Vigencia adicional al Plazo fecha de terminación en años/meses/ día	Valor Asegurado ($)	Fecha Inicial	Fecha Final	Evaluación Vigencias
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30%	6 Meses	$ 947.401.185,45	30/05/2025	29/11/2026	*0 años mas 6 meses mas 0 dias mas*
CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD	20%	3 años	$ 631.600.790,30	30/05/2025	29/05/2029	*3 años mas 0 meses mas 0 dias mas*
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	3 años	$ 315.800.395,15	30/05/2025	29/05/2029	*3 años mas 0 meses mas 0 dias mas*

Nota: Pendiente cargar a la plataforma del SECOP

POLIZAS AL CONTRATO INTERVENTORIA - SEGUROS DEL ESTADO S.A SEGUROS DEL ESTADO S.A Expedida el 12 de septiembre de 2025 - 21-40-101-471182 y RCE SEGUROS DEL ESTADO S.A Expedida el 12 de Septiembre de 2025- 21-40-101-256013 (Incluye el manejo de los lotes de manera independiente y el alcance modelado LOD 300)

Tipo de Amparos	% a asegurar	Vigencia adicional al Plazo fecha de terminación en años/meses/ día	Valor Asegurado ($)	Fecha Inicial	Fecha Final	Evaluación Vigencias
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20%	2 años	$ 289.643.208,00	30/05/2025	30/06/2028	*2 años mas 6 meses mas 0 dias mas*
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 smlv	7 Meses	$ 284.700.000,00	30/05/2025	31/12/2025	*0 años mas 0 meses mas 0 dias mas*
CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD	20%	5 años	$ 289.643.208,00	31/12/2025	31/12/2030	*5 años mas 0 meses mas 1 dias mas*
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	3 años	$ 144.821.604,00	30/05/2025	31/12/2028	*3 años mas 0 meses mas 1 dias mas*

Nota: Pendiente una vez se cuente con la adicion y prororoga la actualizacion de polizas .

PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO

CONSULTORIA DE DISEÑOS

	CARGO	NOMBRE
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Julián Andrés Cortés Rojas
2	ARQUITECTO COORDINADOR	Nicolás Mujica Pereira
3	ARQUITECTO BASE 1	Mateo Franco Grimaldo
4	ARQUITECTO BASE 2	Juan Diego Ramirez Rodriguez
5	INGENIERO DE PROYECTOS TECNICOS 1	Edgar Iván Sánchez Morales
6	DISENADOR DE ILUMINACION	Miguel Eduardo Mora Quevedo
7,1	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 1	Jaime Andres Garcia Vargas
7,2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 2-SST	Michell Hincapié Vanegas
8	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Alfonso Uribe Sardiña
9	INGENIERO ELECTRICISTA	Miguel Eduardo Mora Quevedo
10	DISENADOR ACUSTICO	Eduardo Cote Ménendez
11	ESPECIALISTA EN DISENO DE REDES HIDROSANITARIAS	Diego Alexis Rojas Herrera
12	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS	Edgar Iván Sánchez Morales
13	ESPECIALISTA EN DISENO Y CALCULO ESTRUCTURAL	Leonardo Ospina Serrano
14	ASESOR BIOCLIMATICO	Margarita María Romero Rojas
15	INGENIERO MECANICO - HVAC	Pedro Andres Ortiz Barrera
16	ARQUITECTO BIM	Oswaldo Avila Andrade

INTERVENTORIA DE DISEÑOS

	CARGO	NOMBRE
1	GERENTE DE INTERVENTORIA / VALOR AGREGADO	María Lucia Ortega
2	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA	Juan Diego Rodriguez Aguirre
3	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Juan Diego Rodriguez Aguirre
4	ESPECIALISTA GEOTECNICA	Fabio Albeiro Sánchez
5	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Carlos Mayorga
6	ESPECIALISTA COORDINACIÓN BIM	Diana Patricia Molina Rico
7	ESPECIALISTA BIOCLIMATICO	Camilo Caicedo
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	David Esteban Serna
9	ESPECIALISTA ELECTRICO	Claudia Alexandre Zuluaga
10	ESPECIALISTA MECANICO	Jairo Alonso Lancheros
11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Nohora Liliana Rubio
12	ESPECIALISTA PRESUPUESTO	Rosibel Chaverra Caicedo
13	ESPECIALISTA ARQUITECTA	Mariana Combariza (realiza verificación componente arquitectonico anteproyecto)-(se cuenta con aprobacion de adicin verbal, a la espera de acto administrativo de adicion de este componente.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

TRAMITES Y LICENCIAS

Licencia de construcción

DOCUMENTACIÓN JURIDICA

Teniendo como referente el listado de documentos solicitados por parte del consultori, TAB-SENA-003/25 remitió el 11 de junio de 2025, se indica el estado de la entrega de los mismos, ya que hacen parte del registro juridico en la revision del proceso de soliictud de licencia de construcción:
a) LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. DOCUMENTOS LEGALES DEL PREDIO

1. Concepto de Aeronáutica Civil. Teniendo en cuenta que TAB emitió concepto de la curaduría el 11 de septiembre de 2025, donde indica que debe cumplirse con el documento, debido a que es nombrado en el PRM, El Sena solicita apoyo al consultor para realizar dicho trámite, el rubro de $ 613.000 será incluido dentro de la adición del contrato.

Se recuerda que el dicho documento tiene un tiempo de emisión de 30 días hábiles.

2. Recibo impuesto predial pagado año 2025.- Fue solicitado a la regional del Distrito, se esta a la espera de la entrega de dicho documento por parte del Sena.

#	SE TIENE	PENDIENTE	DESCRIPCIÓN
1	X		Estudio de tránsito, actualizaciones y prórrogas. (Definición de accesos y calzadas, Numero de parqueaderos). -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
2	X		Plano definitivo F80/3-3 "Centro cívico D.F.L. Ciudad Kennedy - -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
3	X		Plano topográfico K12/1-00 - -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
4	X		Plano topográfico con código 2017626552-004507074002- Entregado por SENA el 10 de Julio de 2025.
5	X		RUPI 3326-2 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
6	X		Resolución de Transferencia No. 0164 de fecha 31 de mayo de 2022 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
7	X		Matrícula inmobiliaria 50S-542055 -Descargado mes Julio de 2025
8		X	Concepto de Aeronáutica Civil. - pendiente realizar la gestión por parte del SENA , se corroboró con curaduria acorde a comunicado de TAB- el 24-10-25 SENA solicito la gestión al consultor , pendiente adición para realizar la gestión.
9	X		Plano Record de Identificación de Zonas de Uso Público No. 001-11-001-002 -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
10	X		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Factibilidad de servicios y Datos Técnicos expedida mediante radicado 33100-2018-0335 / S-2018-047913 del 15 de febrero de 2018. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
11	X		ENEL Codensa: Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica 00169131 del 5 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
12	X		Gas Natural Fenosa S.A. ESP: Certificación Gas Natural 10150224-400-2017 del 27 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
13	X		Empresa de Telecomunicaciones-ETB: Disponibilidad de Servicio 4347-17- 0001896752 del 6 de junio de 2017. -SENA entregó información el 12 de agosto de 2025
14	X		NS-139 "Requisitos para la determinación del ancho mínimo del derecho de uso en redes de acueducto y alcantarillado". TAB l tomará la medida de mayor exigencia (3,90m) para el desarrollo del proyecto.
15		X	Recibo impuesto predial pagado año 2025. - pendiente entrega actualizado por parte del SENA

Como recomendación de interventoría, es importante que el consultor, debe contemplar para cumplir con los tramites de licencia y que se radiquen todos los documentos correspondientes para cumplir con la debida forma los siguientes aspectos que en la mayoría están coordinados con la entidad contratante.

#	SE TIENE	PENDIENTE	DESCRIPCIÓN
1		X	Constancia fotográfica de la valla informativa sobre la radicación del trámite.
2		X	Certificados de disponibilidad de servicios públicos (acueducto, energía, gas).
3		X	Plano de cerramiento en caso de aplicar.
4		X	Presupuesto de obra
5		X	Cronograma de obra (opcional pero recomendado)
6		X	Estudio de seguridad humana
7		X	Certificación cumplimiento RETIE, cumplimiento título J y K de la NSR-10.
8		X	Certificación de Elem No Estructurales / Resolución 015 de 2015
9		X	Informe revisor estructural independiente

FORMATOS PARA RADICACIÓN - APODERADOS- FORMATO UNICO NACIONAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. FIRMANTES EN FUN

El SENA confirma que se ha solicitado la información a la regional del distrito, una vez se asignen los profesionales se procederá con las firmas en el FUN, el SENA emite poderes el 07 de noviembre de 2025, en los cuales entrega:
Poder 1 y 2 – Luis Eduardo Rincon- Constructor Responsable (Acta de posesión) (Acta de nombramiento) (cedula)– Deissy Carolina Rivera, tramites ante curaduría.
Poder 3- Julián Andrés Cortés Rojas- Responsable de tramites ante curaduría.
Poder 4.- Diego Alexis Rojas- Tramites ante acueducto.

TAB emite comunicado TAB-SENA- 074/25 el 11-11-25, donde solicita la información faltante:
Constructor Responsable- Luis Eduardo Rincon -Hoja de vida- matricula profesional- certificaciones experiencia constructor (mínimo 3 años).
Revisor independiente: Nombramiento SENA- matrícula profesional – hoja de vida- certificación experiencia general (mínimo 5 años o postgrado).
Por parte del consultor indica que cuenta con toda la información de soporte de los funcionarios registrados en el formulario. Interventoría solicita la entrega para dejar el registro en la trazabilidad de los documentos y verificar el cumplimiento acorde a lo que solicita la curaduría.

DILIGENCIAMIENTO Y FIRMA FORMULARIO UNICO NACIONAL

De acuerdo con las solicitudes del consultor con referencia al diligenciamiento del formato para adelantar los tramites de inscripción del proyecto al reparto en curaduría 15 de agosto y el 11 de septiembre de 2025, interventoría remitió por medio de correo electrónico el pasado 16 de septiembre de 2025, la versión actualizada del formulario de acuerdo con la resolución 1026 de 2021 y aclaración del 20 de octubre de 2025 en comunicado P-209-112.

Posterior al recibido del Formato FUN, parte del consultor de acuerdo con el comunicado TAB-050, Se realiza actualización del formato el 21 de octubre de 2025, adjunto del comunicado TAB-SENA-059.

El consultor confirma que de acuerdo con la entrega del formulario de manera preliminar se logro incluir el proyecto en el proceso del reparto y se encuentra asignando a la curaduría. Se confirma de igual forma que no se tiene tiempo de vencimiento para radicar la información del proyecto.
Consultoría también aclara que el formulario firmado debe radicarse cuando se radique la planimetría y toda la información del proyecto.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

DEFINICION DE CERRAMIENTO.

De acuerdo con lo comentado anteriormente, no se tiene un trámite independiente de cerramiento, por lo que dentro de la solicitud debe incluirse el cerramiento.
En este orden de ideas se debe determinar por parte del SENA el tratamiento del cerramiento hacia los vecinos colindantes.
Para la definición correspondiente el SENA solicita a TAB presentar opciones de cerramiento para ser elevadas a la empresa de seguridad, ya que se debe contar con un concepto de seguridad y el manejo correspondiente.
Interventoría recuerda que se debe determinar la dimensión del cerramiento para incluirlo dentro de la solicitud del FUN.
Dicho elemento debe cumplir con una normativa específica o acorde a lo indique en dado caso que aplique en el Plan de Regularización y Manejo (PRM) Resolución 1667 del 26 de julio de 2023.
Queda como compromiso remitir por parte del Consultor las propuestas correspondientes para que la entidad confirme el tratamiento, dimensiones y cual tratamiento se aplicara en cada uno de los tres vecinos colindantes, teniendo en cuenta los criterios y temas tratados en la mesa de trabajo el 6 de noviembre de 2025.
De acuerdo con compromiso de a mesa de trabajo con área de seguridad física, realizara visita al predio en la semana del 10 al 14 de noviembre de 2025.

NOV 06-25-Liberación de diagramación e información de Rotulo

NOV 07-25-Poderes firmados Director Regional Sena Distrito_

NOV 11-25- Solicitud informacion profesionales Poderes

Actualmente se esta a la espera de la asignacion de los profesionales del SENA para diligenciar el formulario, asi mismo el proceso de firmas. se confirma que la firma del topografo no se requiere, segun aclaración del SENA en comite del 24-10-25.

TRÁMITES ANTE ENTIDADES PRESTADORAS SERVICIOS PUBLICOS

Teniendo en cuenta que la entidad contratante emitio los poderes correspondientes al acueducto, se inicia seguimiento al consultor de las averiguaciones y gestiones que pueda realizar.

EAAB: se encuentran aproximadamente 9 documentos donde se evidencia una trazabilidad para la obtención de una factibilidad con fecha del 15 de febrero de 2108 donde señala entre otras "Vigencia; Cinco (5) años a partir de su expedición". Es decir, a la fecha de la elaboración del PRM el documento de la EAAB no contaba con vigencia. Así mismo esta factibilidad "no constituye autorización para tramitar Solicitud de Certificación de Viabilidad y Disponibilidad Inmediata de Servicios públicos".□

El contratista hidráulico adelantó una reunión con la EAAB el día 24 de septiembre en la cual le indicaron "el proyecto debe cumplir los lineamientos de esta factibilidad que a pesar que es del 2018, mantiene la vigencia que mantenga el plan de regularización".
Una vez se obtenga la licencia de construcción, con la resolución se puede solicitar el **"estado técnico de redes"**, documento necesario para presentar el proyecto ante el acueducto para su aprobación.

ENEL Codensa: se encuentran únicamente 2 documentos de trazabilidad, y 2 folios que corresponden a la disponibilidad: folio 344 y 345, donde señala entre otras que "CODENSA certifica que está en condiciones de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la referencia. Esta disponibilidad de servicio tiene una vigencia de dos (2) años, a partir de la expedición de la presente comunicación.", con fecha del 5 de junio de 2017, es decir no cuenta con vigencia.
El contratista eléctrico ya solicitó una nueva disponibilidad con base a la información de la **disponibilidad suministrada. fecha 10 de octubre de 2025- vigencia 2 años**
Se cuenta con la disponibilidad de ENEL, con fecha del 10 de octubre de 2025 con vigencia de 2 años, tramitada por el contratista eléctrico Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica. Asunto: Respuesta al caso No. 862270548 del día 09-10-2025 - Cuenta No. 000000-0

VANTI: dentro de la información suministrada no se encontró la disponibilidad de la empresa, sin embargo, revisando la trazabilidad la EAAB menciona en un comunicado

"Así mismo, debe incluirse en la Resolución la obligación de atender las normas y lineamientos de los oficios: 0016913 del 5 de junio de 2017 de Codensa (folio 347 del expediente). 10150224-400-2017 del 27 de junio de 2017 de Gas Natural Fenosa (Anexo al radicado 1-2017-38108)" lo que quiere decir que la disponibilidad (vencida) existe, pero no quedó foliada en el DTS del PRM.

ETB: Empresa de Telecomunicaciones-ETB: Disponibilidad de Servicio 4347-17- 0001896752 del 6 de junio de 2017.□

2. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA ETAPA DE DISEÑO

* Radicación de la version No 8 fue radicada el 13-11-25

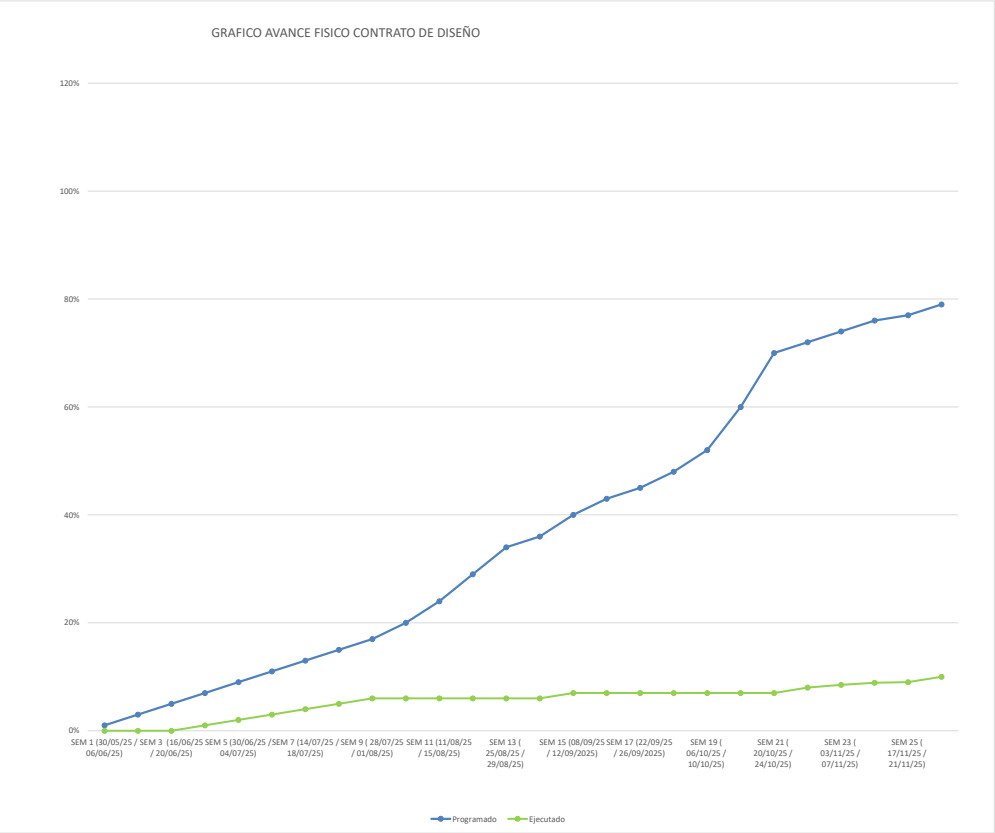
la interventoría realiza diferentes salvedades que deben ser analizadas y actualizadas por parte del consultor:

1.Acorde a lo comentado por la entidad contratante, se debe manejar de manera independiente la revisión de la interventoría y la revisión del revisor independiente del SENA.
2.Teniendo en cuenta la autorización de la entidad contratante de adicionar el componente arquitectónico el 13-11-25, se debe aterrizar a la actualidad los tiempos de revisión de interventoría.
3.Se debe trasladar los tiempos de la revisión del revisor independiente.
4.Entre las radicaciones y posterior a la revisión de interventoría y SENA, TAB no contemplo el tiempo que requiere para la subsanación.
5.Teniendo en cuenta que se incluirá este tiempo, de traslada el tiempo de la revisión para emitir aprobación.
6.Teniendo en cuenta que no se han entregado a la fecha la subsanación de las hojas de vida, no se ha entregado el PEB acorde las observaciones de agosto y tampoco el informe, se solicita ajustar la fecha con el tiempo de radicación máximo el viernes 28-11-25, y la radicación de la póliza en el escenario que el modificatorio se legalice y se apruebe el viernes, trasladar la radicación para la semana del 01 al 05 de diciembre de 2025.
7.Se confirma que la dedicación de los asesores estructurales, arquitectura por parte de la interventoría, en la semana del 22 de diciembre al 02 de enero de 2026, presentara una variación y no se garantiza una respuesta inmediata.
8.Se confirma de igual forma que en la semana del 22 de diciembre al 02 de enero de 2026, los funcionarios y asesores, no tendrán la misma dedicación por lo que se recomienda trasladar las fechas de los entregables, para no generar responsabilidades y no presentar incumplimientos al iniciar el año, en el entendido que estas épocas hay renovación de contratos, retorno a labores por vacaciones, entre otros.
9.Teniendo en cuenta estas dos semanas las fechas de observaciones presentaran variación.

* Radicación de la version No 9 fue radicada el 26-11-25.
Una vez el consultor presente la actualización al cronograma se emitirá aprobación ya que no se evidencian cambios fuertes, se hace la salvedad que también el consultor debe analizar la fecha de compromiso de la subsanación de las observaciones al anteproyecto el cual acorde a los hitos indicados en el cronograma estaría ubicada en la entrega de localización y cuadro de áreas, y debe contemplar un tiempo de por lo menos una semana para la revisión del anteproyecto, sin que afecte su compromiso contractual, esto también le podría generar variación acorde a los puntos indicados anteriormente.
La carta de compromisos de entrega de la subsanacion del anteproyecto fue recibida el 27 de noviembre de 2025.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

GRAFICO AVANCE FISICO CONTRATO DE DISEÑO



%AVANCE SEMANAL ACUMULADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SEM 1 (30/05/25 / 06/06/25)	1,00%	0,00%	-1,00%
SEM 2 (09/06/25 / 13/06/25)	3,00%	0,00%	-3,00%
SEM 3 (16/06/25 / 20/06/25)	5,00%	0,00%	-5,00%
SEM 4 (23/06/25 / 27/06/25)	7,00%	1,00%	-6,00%
SEM 5 (30/06/25 / 04/07/25)	9,00%	2,00%	-7,00%
SEM 6 (07/07/25 / 11/07/25)	11,00%	3,00%	-8,00%
SEM 7 (14/07/25 / 18/07/25)	13,00%	4,00%	-9,00%
SEM 8 (21/07/25 / 25/07/25	15,00%	5,00%	-10,00%
SEM 9 (28/07/25 / 01/08/25)	17,00%	6,00%	-11,00%
SEM 10 (04/08/25 / 08/08/25)	20,00%	6,00%	-14,00%
SEM 11 (11/08/25 / 15/08/25)	24,00%	6,00%	-18,00%
SEM 12 (18/08/25 / 22/08/25)	29,00%	6,00%	-23,00%
SEM 13 (25/08/25 / 29/08/25)	34,00%	6,00%	-28,00%
SEM 14 (01/09/25 / 05/09/2025)	36,00%	6,00%	-30,00%
SEM 15 (08/09/25 / 12/09/2025)	40,00%	7,00%	-33,00%
SEM 16 (15/09/25 / 19/09/2025)	43,00%	7,00%	-36,00%
SEM 17 (22/09/25 / 26/09/2025)	45,00%	7,00%	-38,00%
SEM 18 (29/09/25 / 03/10/25)	48,00%	7,00%	-41,00%
SEM 19 (06/10/25 / 10/10/25)	52,00%	7,00%	-45,00%
SEM 20 (13/10/25 / 17/10/25)	60,00%	7,00%	-53,00%
SEM 21 (20/10/25 / 24/10/25)	70,00%	7,00%	-63,00%
SEM 22 (27/10/25 / 31/10/25)	72,00%	8,00%	-64,00%
SEM 23 (03/11/25 / 07/11/25)	74,00%	8,50%	-65,50%
SEM 24 (10/11/25 / 11/11/25)	76,00%	8,90%	-67,10%
SEM 25 (17/11/25 / 21/11/25)	77,00%	9,00%	-68,00%
SEM 26 (24/11/25 / 28/11/25)	79,00%	10,00%	-69,00%
ALERTAS			-69,00%

Nota: Se realiza control de programación con el documento JUL 04-25-352 - CRONOGRAMA V2 TAB_ACTUALIZADO 4 DE JULIO 2025
El consultor presento V9 del cronograma el 26 de noviembre de 2025, el cual presenta un panorama real incluyendo los tiempos de suspensión, tiempos de revisión de cada una de las partes, se incluyo el hito intermedio del anteproyecto, los rendimientos y disponibilidades de las partes al finalizar año.
Dicha version fue revisada por interventoría, esta pendiente remitir comunicado de aprobación.

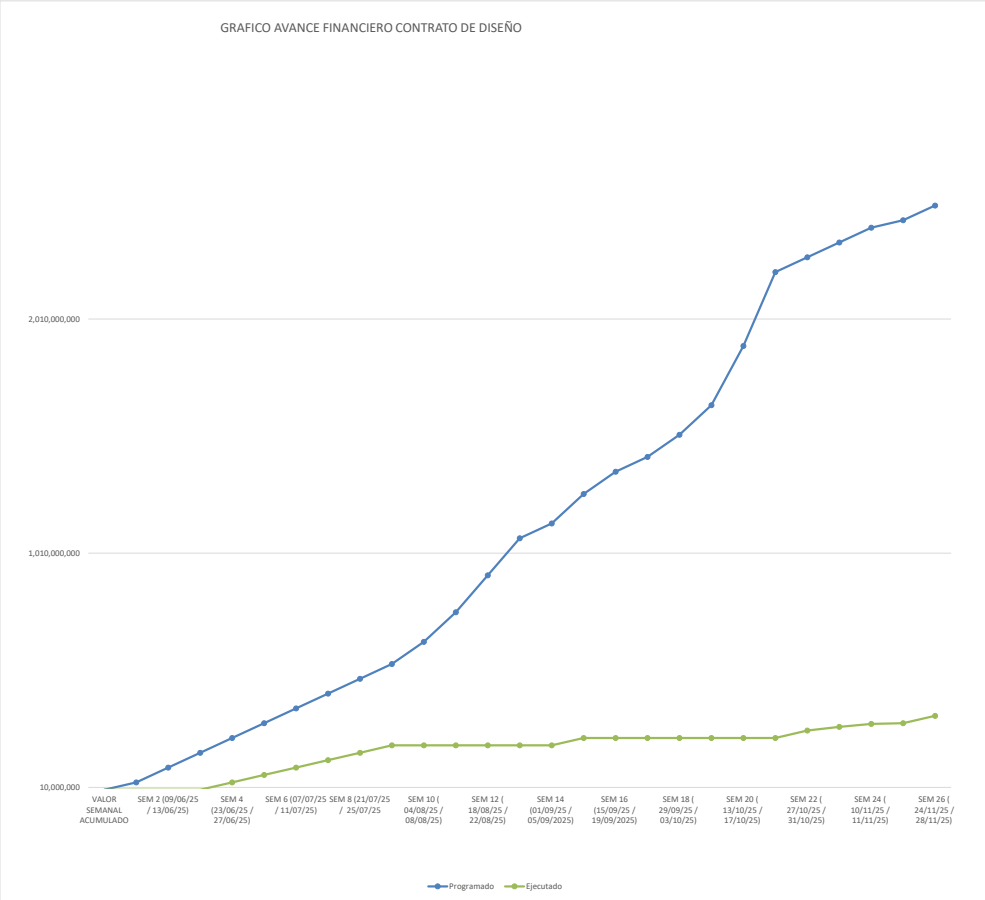
Los tiempos transcurridos de la suspensión generaron otras condiciones, arrojando que la radicación ante curaduría para garantizar un producto de calidad deba radicarse en el año 2026, además teniendo en cuenta que ha transcurrido 79% del tiempo del contrato.

Se está a la espera del acto administrativo para establecer un hecho la adición de las actividades adicionales y así establecer, la última versión acorde a los comentarios realizados el día de hoy incluyendo los días totales consumidos de la suspensión, para ser revisada y aprobada con el fin que pueda realizarse el debido seguimiento para continuar realizando la vigilancia correspondiente a los entregables.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA (Millones de $) (ETAPA DE DISEÑO)

GRAFICO AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE DISEÑO



VALOR SEMANAL ACUMULADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SEM 1 (30/05/25 / 06/06/25)	$ 31.580.039,52	$ -	$ (31.580.039,52)
SEM 2 (09/06/25 / 13/06/25)	$ 94.740.118,56	$ -	$ (94.740.118,56)
SEM 3 (16/06/25 / 20/06/25)	$ 157.900.197,59	$ -	$ (157.900.197,59)
SEM 4 (23/06/25 / 27/06/25)	$ 221.060.276,63	$ 31.580.039,52	$ (189.480.237,11)
SEM 5 (30/06/25 / 04/07/25)	$ 284.220.355,67	$ 63.160.079,04	$ (221.060.276,63)
SEM 6 (07/07/25 / 11/07/25)	$ 347.380.434,71	$ 94.740.118,56	$ (252.640.316,15)
SEM 7 (14/07/25 / 18/07/25)	$ 410.540.513,74	$ 126.320.158,08	$ (284.220.355,67)
SEM 8 (21/07/25 / 25/07/25	$ 473.700.592,78	$ 157.900.197,59	$ (315.800.395,19)
SEM 9 (28/07/25 / 01/08/25)	$ 536.860.671,82	$ 189.480.237,11	$ (347.380.434,71)
SEM 10 (04/08/25 / 08/08/25)	$ 631.600.790,38	$ 189.480.237,11	$ (442.120.553,26)
SEM 11 (11/08/25 / 15/08/25)	$ 757.920.948,45	$ 189.480.237,11	$ (568.440.711,34)
SEM 12 (18/08/25 / 22/08/25)	$ 915.821.146,05	$ 189.480.237,11	$ (726.340.908,93)
SEM 13 (25/08/25 / 29/08/25)	$ 1.073.721.343,64	$ 189.480.237,11	$ (884.241.106,53)
SEM 14 (01/09/25 / 05/09/2025)	$ 1.136.881.422,68	$ 189.480.237,11	$ (947.401.185,56)
SEM 15 (08/09/25 / 12/09/2025)	$ 1.263.201.580,75	$ 221.060.276,63	$ (1.042.141.304,12)
SEM 16 (15/09/25 / 19/09/2025)	$ 1.357.941.699,31	$ 221.060.276,63	$ (1.136.881.422,68)
SEM 17 (22/09/25 / 26/09/2025)	$ 1.421.101.778,35	$ 221.060.276,63	$ (1.200.041.501,71)
SEM 18 (29/09/25 / 03/10/25)	$ 1.515.841.896,90	$ 221.060.276,63	$ (1.294.781.620,27)
SEM 19 (06/10/25 / 10/10/25)	$ 1.642.162.054,98	$ 221.060.276,63	$ (1.421.101.778,35)
SEM 20 (13/10/25 / 17/10/25)	$ 1.894.802.371,13	$ 221.060.276,63	$ (1.673.742.094,50)
SEM 21 (20/10/25 / 24/10/25)	$ 2.210.602.766,32	$ 221.060.276,63	$ (1.989.542.489,68)
SEM 22 (27/10/25 / 31/10/25)	$ 2.273.762.845,35	$ 252.640.316,15	$ (2.021.122.529,20)
SEM 23 (03/11/25 / 07/11/25)	$ 2.336.922.924,39	$ 268.430.335,91	$ (2.068.492.588,48)
SEM 24 (10/11/25 / 11/11/25)	$ 2.400.083.003,43	$ 281.062.351,72	$ (2.119.020.651,71)
SEM 25 (17/11/25 / 21/11/25)	$ 2.431.663.042,95	$ 284.220.355,67	$ (2.147.442.687,28)
SEM 26 (24/11/25 / 28/11/25)	$ 2.494.823.121,99	$ 315.800.395,19	$ (2.179.022.726,80)

Nota: Se realiza control de programación con el documento JUL 04-25-352 - CRONOGRAMA V2 TAB_ACTUALIZADO 4 DE JULIO 2025
El consultor presento V9 del cronograma el 26 de noviembre de 2025, el cual presenta un panorama real incluyendo los tiempos de suspensión, tiempos de revisión de cada una de las partes, se incluyo el hito intermedio del anteproyecto, los rendimientos y disponibilidades de las partes al finalizar año.
Dicha version fue revisada por interventoría, esta pendiente remitir comunicado de aprobación.

Los tiempos transcurridos de la suspensión generaron otras condiciones, arrojando que la radicación ante curaduría para garantizar un producto de calidad deba radicarse en el año 2026, además teniendo en cuenta que ha transcurrido 79% del tiempo del contrato.

Se está a la espera del acto administrativo para establecer un hecho la adición de las actividades adicionales y así establecer, la última versión acorde a los comentarios realizados el día de hoy incluyendo los días totales consumidos de la suspensión, para ser revisada y aprobada con el fin que pueda realizarse el debido seguimiento para continuar realizando la vigilancia correspondiente a los entregables.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

CONTROL DE HITOS DE ETAPA DE DISEÑO

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	INICIO PROGR.	INICIO REAL	FIN PROGR.	FIN REAL	DÍAS DE ATRASO INICIO ATRASO (-) AVANCE (+)	DÍAS DE ATRASO FIN ATRASO (-) AVANCE(+)
	CRONOGRAMA VERSION 04 DE JULIO DE 2025						
1	**ETAPA 1: AJUSTE ANTEPROYECTO**						
2	**ETAPA 2 - PROYECTO CURADURÍA**						
2,4	**Proyecto Arquitectónico para radicación en Curaduría**						
2,5	**Anteproyectos Técnicos**						
2,6	Disponibilidad de servicios públicos**						
2,7	Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría						
	ETAPA 3 - PROYECTO FINAL- DETALLES						
3,1	**ENTREGA DE PROYECTO FINAL (DETALLES)**						
3,2	**PROYECTO TECNICO DEFINITIVO**						
3,3	**APROBACIÓN DE LICENCIAS**						
a	**Aprobación licencia de CONSTRUCCIÓN**						
b	**Aprobación servicios publicos**						
	Suscripcion del acta de terminacion de la etapa de diseños						
4	**ETAPA 4 - LIQUIDACIÓN**						
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)						

NOTA: Nota: Se realiza control de programacion con el documento CONFORME CON EL CRONOGRAMA ANEXO 02 - CRONOGRAMA KENNDY - V1 ACTUALIZADO4 DE JULIO , LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO NUEVA SEDE CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC) EN LA SEDE KENNEDY.

Teniendo en cuenta que el acto administrativo fue formalizado y aceptado por las partes el 28-11-25, se recibio cronograma V9 ultima version el 26 de noviembre de 2025, se realizara para el siguiete mes el seguimiento correspondiente en el entendido que a fecha de aprobacion de prorroga se dio hasta el 29 de mayo de 2026. y de acuerdo a la fecha de terminación incluyendo revisiones de curaduria y servicios publicos reporta noviembre de 2026 como fecha de culminacion y liquidación.

Tal como se ha expresado anteriormete, no se puede realizar un seguimiento a la programacion inicial ya que refleja incumplimientos soportados por los analisis adicionales acorde al complemento tecnico entregadas por parte del SENA.

En la condicion contractual del cronograma aprobado, no se esta cumpliendo con el procentaje programado a finalizar el mes de noviembre, reportando una diferencia de 79% en avance programado y 10% en avance ejecutado. incumplimiento soportado con el tiempo de analisis acorde al complemento de información tecnica.

Plazo del Proyecto en Días (del 30 de Mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025) **215,00**

SEGUIMIENTO TIEMPO TRANSCURRIDO DE CONTRATOS

TIEMPO CONTRATO Inicio 30/05/25 Fin 29/05/26 Suspendido de 18-09-25 hasta 27-10-25- Duracion calendario 11,97 meses Duracion modificatorio 10 meses y 20 dias.	PLAZO CONTRACTUAL		TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO RESTANTE	
	10,67	meses	6	mes	4,67	meses
	100%		56%		44%	

TIEMPO CONTRATO INTERVENTORIA Inicio 30/05/25 Fin 30/12/25	PLAZO CONTRACTUAL		TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO RESTANTE	
	7	meses	6	mes	1	meses
	100%		86%		14%	

El análisis realizado por la interventoría con respecto al avance corresponde a las condiciones contractuales a la fecha, ya que no hay acto administrativo legalizado por la entidad contratante para evidenciar el avance real, con los tiempos aprobados de prórroga, el cual se indica es del 29-05-26.

Los tiempos transcurridos de la suspensión generaron otras condiciones, arrojando que la radicación ante curaduría para garantizar un producto de calidad deba radicarse en el año 2026, además teniendo en cuenta que ha transcurrido 86% del tiempo del contrato.

Se está a la espera del acto administrativo para establecer un hecho la adición de las actividades adicionales y así establecer, la última versión acorde a los comentarios resultantes al análisis, con el fin que pueda realizarse el debido seguimiento para continuar realizando la vigilancia correspondiente a los entregables.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

DESARROLLO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES MENSUALES

3. COSTOS

A. FACTURACIÓN DE CONSULTORIA-TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S

1. Acta parcial No. 1

F-39-P Control Pagos Contratistas V1

FACTURA	VALOR	NOTAS:
VALOR FACTURADO EQUIVALENTE AL 20%	$ 530.697.636,00	Factura No TAB753-RADICADA el 07-07-25 PAGADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA FACTURACIÓN FUE MONTADA EN EL SECOP II: FV_900389727_1028924_JULIO_2025 GC_900389727_1028924_JULIO_2025 GF_900389727_1028924_JULIO_2025
VALOR TOTAL FACTURADO	**$ 530.697.636,00**	
SALDO POR PAGAR	**$ 2.627.306.315,88**	

COMUNICADO AVAL	FECHA	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %	CUMPLIO
P-209-011	JUL 08-25	Aval primer desemb del 20% - Radicación No 72025255927 Oficina Virtual.	SI
P-209-012	JUL 08-25	Doc para pago 1er desemb TAB- Radicación No 72025255967 Oficina Virtual.	SI
REMISION DE DOCUMENTACIÓN PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			SI
GCCON-F-018	30-05-25 / ActadeinicioV04_consultor	LEGALIZACION ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
P-209-008	27-06-25 / APROBACION POLIZA ACTUALIZADAS CONSULTORIA	POLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
P-209-003	25-06-25 / RESPUESTA AVAL PLAN DE TRABAJO- PLAN DE CALIDAD-CRONOGRAMA - HOJA DE VIDA.	HOJAS DE VIDA PERFILES PROFESIONALES- ACORDE A ANEXO 13	SI
		PLAN DE CALIDAD- PLAN DE TRABAJO	SI
		PROGRAMACIÓN DETALLADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	SI
TAB - SENA - 008 - 25	04/07/2025 / ENTREGA AJUSTE ANTEPROYECTO	ANTEPROYECTO APROBADO POR JURADO EN CONCURSO PROCESO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	SI

A. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %

1	Hojas de vida profesionales estudios adicionales	**SI**
2	Actualizacion de plan de calidad- actualizacion PEB	**PENDIENTE RADICACIÓN**
3	Informe avance de anteproyecto	**PENDIENTE SUBSANACIÓN**
4	Polizas Actualizadas	**PENDIENTE ACTUALIZACIÓN**
5	Cronograma	**SI**

B. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 %

1	Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo.	**Pendiente subsanación**
2	Predimensionamiento Estructural y Proyecto Estructural para radicación en Curaduría o Secretaría de Planeación según corresponda.	**Aprobado**
3	Proyecto Arquitectónico ajuste anteproyecto	**Pendiente carta de aceptación metodologia y entregables**

B. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 10 %

4	Proyecto Estructural para radicación en Curaduría o Secretaría de Planeación según corresponda	**NO**
5	Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM).	**NO**
6	Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación.	**NO**

C. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 %

1	Proyectos Técnicos definitivos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM) cualquier otro que se llegase a necesitar deberá ser concertado con la interventoría.	**NO**
2	Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, detalles urbanos/urbanísticos, planos y memorias de cálculo y estudios complementarios de suelos).	**NO**
3	Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	**NO**
4	Aprobación de licencias.	**NO**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

D. FACTURACIÓN DE INTERVENTORIA- CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS

Acta parcial No 1 INV de estudios y diseños

FACTURA	VALOR	NOTAS:
VALOR FACTURADO EQUIVALENTE AL 20%	$ 96.547.736,00	FAC- ASD 3- RADICADA el 07-07-25-PAGADA el 01-08-25 LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA FACTURACIÓN FUE MONTADA EN EL SECOP II: FV_901949256_410525_JUL_2025_KENNEDY_Lote3 GC_901949256_410525_JUL_2025_KENNEDY_Lote3 GF_901949256_410525_JUL_2025_KENNEDY_Lote3
VALOR TOTAL FACTURADO	**$ 96.547.736,00**	
SALDO POR PAGAR	**$ 386.190.944,00**	

COMUNICADO ENVIADOS	FECHA	CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %	CUMPLIO
P-209-013	JUL 09-25	Doc para pago 1er desemb ARQ- radicación No 72025258129 Oficina Virtual. fecha y hora 09/07/25 12:59.	SI
REMISION DE DOCUMENTACIÓN PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			SI
GCCON-F-018	30-05-25 / ActadeinicioV04_consultor	LEGALIZACION ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024	SI
GCCON-F-018	30-05-25 / ActadeinicioV04_Interventoria ARQ_	LEGALIZACION ACTA DE INICIO INTERVENTORIA DE DISEÑOS CO1.PCCNTR.7915472 de 2025	SI
Correo electronico	11-06-25 / Polizas Interventoría	VERIFICACIÓN DE LAS POLIZAS ACTUALIZADAS ACORDE A LAS CONDICIONES DEL ACTA DE INICIO	SI
P-209-003	* JUL 01-25- P-209-007- ACLARACIONES- HOJAS DE VIDA CONSULTORES * P-209-027- Aprobacion Hojas de vida acorde a otrosi modificatorio. * P-209-03 / 12 de junio de 2025 - Remisión hoja de vida de interventoría	VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA ACORDE A LOS ANEXOS PREVIOS	SI
P-209-003	25-06-25 / RESPUESTA AVAL PLAN DE TRABAJO- PLAN DE CALIDAD-CRONOGRAMA - HOJA DE VIDA.	VERIFICACIÓN DE METODOLOGIA DURANTE EJECUCIÓN- PLAN DE TRABAJO- ORGANIGRAMA- PLAN DE CALIDAD	SI
P-209-011	Aval primer desemb del 20% - Radicación No 72025255927 Oficina Virtual.	VERIFICACION DE ANTEPROYECTO EN ETAPA DE REVISIÓN	SI

E. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %

1	Hojas de vida profesionales estudios adicionales	SI
2	Actualizacion de plan de calidad- actualizacion PEB	PENDIENTE RECIBIR
3	Informe avance de anteproyecto	PENDIENTE RECIBIR
4	Polizas Actualizadas	PENDIENTE RECIBIR
5	Cronograma	SI

F. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 % (AL SER CONTRATO ESPEJO TAMBIEN SE DEBE REALIZAR LA MODIFICACIÓN)

1	Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo.	PENDIENTE RECIBIR
2	Predimensionamiento Estructural y Proyecto Estructural para radicación en Curaduría o Secretaría de Planeación según corresponda.	SI
3	Proyecto Arquitectónico ajuste anteproyecto	PENDIENTE RECIBIR

G. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 10 % (AL SER CONTRATO ESPEJO TAMBIEN SE DEBE REALIZAR LA MODIFICACIÓN)

4	Proyecto Estructural para radicación en Curaduría o Secretaría de Planeación según corresponda	NO
5	Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM).	NO
6	Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación.	NO

H. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 %

1	Proyectos Técnicos definitivos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM) cualquier otro que se llegase a necesitar deberá ser concertado con la interventoría.	**NO**
2	Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, detalles urbanos/urbanísticos, planos y memorias de cálculo y estudios complementarios de suelos).	**NO**
3	Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	**NO**
4	Aprobación de licencias.	**NO**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

HOJAS DE VIDA - CONSULTOR- TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S

TRAZABILIDADES :
* **NOV 18-25 -** Envio de hojas de vida de las especialidades TAB -S ENA 080
* **NOV 24-25 -** Observaciones interventoría - P-209-0138, en el cual se unifican los perfiles concertados en los otros dos proyectos desarrollados entre la entidad contratante y la interventoría.
* **NOV 27-25-** Complemento de hojas de vida TAB -S ENA 084
* **NOV 28-25**- Complemento de hojas de vida TAB -S ENA 086
* **NOV 28-25-** Aprobación Hojas de vida P-209-0145 ID

HOJAS DE VIDA -INTERVENTORIA DE DISEÑOS -CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS

NOV 21-25 - P-209-132- SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESIONALES: INTERVENTOR DE CONSULTORÍA
* GEOTECNIA Ing. Fabio Albeiro Sánchez
* ESPECIALISTA ESTRUCTURAL - Ing. Carlos Mayorga
* ESPECIALISTA HIDRAULICO - Ing. David Esteban Serna

El presente documento ha sido radicado en la Oficina Virtual de Radicación con número 72025447503, fecha y hora 21/11/25 17:20.

CORRESPONDENCIA

Correspondencia Enviada: F-11-A V2 Control correspondencia enviada- se registran 38 mediante correos y comunicados

Correspondencia Recibida: F-12-A V2 Control correspondencia recibida- se registran 41 mediante correos y comunicados

ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO

Se anexan las actas al presente informe correspondientes al periodo del mes de Noviembre de 2025.

Número de Acta	Numero de Comité	Fecha del Acta	Envío a SENA y TAB	Estado	
1	1	01/07/2025	09/07/2025	Firmado por todas las partes	Enviado TAB- 05-08-25, firmado TAB 13-08-25 Enviado SENA el 13-08-25, firmado el 26-09-25
2	2	09/07/2025	14/07/2025		
3	3	16/07/2025	17/07/2025		
4	4	23/07/2025	23/07/2025		
5	5	30/07/2025	31/07/2025		
6	6	06/08/2025	08/08/2025		
7	7	13/08/2025	19/08/2025		Enviado TAB- 04-09-25, firmado TAB 05-09-25 Enviado SENA el 10-09-25, firmado el 26-09-25
8	8	20/08/2025	27/08/2025		
9	9	29/08/2025	11/09/2025		Enviado TAB- 11-09-25, firmado TAB 12-09-25 Enviado SENA el12-09-25, firmado el 26-09-25
10	10	05/09/2025	V1-12-09-25 V2-15-09-25		Enviado TAB- 15-09-25, firmado TAB 16-09-25 Enviado SENA el 16-09-25, firmado el 26-09-25
11	11	10/09/2025	15/09/2025		
12	12	*24/10/2025*	*28/10/2025 / 29/10/25*		Enviado TAB- 29-10-25, firmado TAB 29-10-25- SENA firmado 06-11-25
13	13	*29/10/2025*	*PENDIENTE*		Pendiente el envio por parte de ARQ
14	14	*05/11/2025*	*PENDIENTE*		Pendiente el envio por parte de ARQ
15	15	*12/11/2025*	*PENDIENTE*		Pendiente el envio por parte de ARQ

16	16	*19/11/2025*	*PENDIENTE*		Pendiente el envio por parte de ARQ
17	17	*26/11/2025*	*PENDIENTE*		Pendiente el envio por parte de ARQ

ACTAS DE MESA DE TRABAJO

Se anexan las actas al presente informe correspondientes al período del mes de Noviembre de 2025.

Número de Acta	Numero de Comité	Fecha del mesa de trabajo	Envío a SENA y TAB	Envío Observaciones	Estado
1	1	11/08/2025	19/08/2025	Firmado por todas las partes	Se reciben actas firmadas por TAB el 28 de Agosto de 2025- mesa de trabajo fichas tecncias Se remite al SENA para firmas el 04-09-25- firmadas el 26-09-25
2	2	12/08/2025	21/08/2025		Se reciben actas firmadas por TAB el 28 de Agosto de 2025- socialización. Se remite al SENA para firmas el 04-09-25 - firmadas el 26-09-25
3	3	04/09/2025	25/09/2025		Se reciben acta firmada por TAB el 30 de Septiembre de 2025- mesa de trabajo, redes electricas y salas TIC´S firma SENA 06-11-12
4	4	*24/10/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto ajustado - Pendiente el envio por parte de ARQ
5	5	*04/11/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto área SST - Pendiente el envio por parte de ARQ
6	6	*05/11/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto Agencia pública de empleo APE - Pendiente el envio por parte de ARQ
7	7	*06/11/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto seguridad fisica - Pendiente el envio por parte de ARQ
8	8	*18/11/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto, mesa tecnica estructural - Pendiente el envio por parte de ARQ
9	9	*28/11/2025*	*PENDIENTE*	*PENDIENTE*	Socializacion avance anteproyecto, mesa tecnica coordinacion BIM - Pendiente el envio por parte de ARQ

INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO	
Desde	**Hasta**	**No. Informe**	**Fecha de entrega**	**Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES**
1 DE JUNIO 2025	30 DE JUNIO 2025	INFORME NO.1	4 DE JULIO 2025	P-209-009-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 1 Junio DURANTE EL PERIODO SE DA INICIO AL PROYECTO **NUEVA SEDE CENTRO DE DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC) LOCALIDAD KENNEDY LOTE 3**, CON LA LEGALIZACION DE LAS ACTAS DE INCIO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.7187648 de 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA DE DISEÑOS CO1.PCCNTR.7915472 de 2025
1 DE JULIO 2025	31 DE JULIO2025	INFORME NO.2	4 DE AGOSTO 2025	P-209-032-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 2 Julio SEGUIMIENTO FASE I - SE REALIZA SEGUIMIENTO DE ENTREGABLES PARA PAGO 20%. SEGUIMIENTO FASE II - SE REALIZA SEGUIMIENTO DE ENTREGABLES PARA PAGO 40%.
1 DE AGOSTO 2025	31 DE AGOSTO 2025	INFORME NO.3	5 DE SEPTIEMBRE 2025	P-209-058-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 3 Agosto SEGUIMIENTO ANALISIS DE REDISTRIBUCION COMPLEMENTOS TECNICOS ANALISIS Y PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA SOBRE SUSPENSIÓN CONTRATO DISEÑADOR E INTERVENTORIA ANALISIS Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLICITUD DE ADICION DE HONORARIOS DISEÑADOR ACORDE A REDISTRIBUCION DE COMPLEMENTO TECNICO.
1 DE SEPTIEMBRE 2025	30 DE SEPTIEMBRE 2025	INFORME NO.4	7 DE OCTUBRE 2025	P-209-099-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 4 Septiembre ANALISIS DE AREAS, ALCANCE Y CONDICIONES TECNICAS ETAPA CONCURSO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS AVAL ADICION HONORARIOS CONSULTOR AVAL ADICIÓN ESPECIALIDADES ADICIONALES ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURIDICO, TOMA DE DESICIONES ENTIDAD CONTRATANTE, PROCESO SUSPENSIÓN. ANALISIS Y PRONUNCIAMIENTO SOLICITUD ADICION CONTRATO INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

1 DE OCTUBRE 2025	30 DE OCTUBRE 2025	INFORME NO.5	5 DE NOVIEMBRE 2025	P-209-125-KEN- REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 5 Octubre PRONUNCIAMIENTOS SUSPENSIONES CONTRATOS CONSULTOR - INTERVENTORIA PRONUNCIAMIENTOS SOBRE FORMAS DE PAGO- OTROSI. PRONUNCIAMIENTO ADICIONES. PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADICIONES Y OTROSI DEL CONTRATO INTERVENTORIA PLANEACIÓN SOBRE ENTREGABLES CONCEPTOS
1 DE NOVIEMBRE 2025	30 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.6	5 DE DICIEMBRE 2025	P-209-159-KEN- REMISION INF. MENSUAL INTERVENTORIA PRONUNCIAMIENTOS Y SEGUIMIENTO MODIFICATORIO CONTRATO CONSULTOR-ADICION- FORMA DE PAGO Y PRORROGA. PRONUNCIAMIENTOS Y SEGUIMIENTO MODIFICATORIO CONTRATO INTERVENTORIA- ADICION- FORMA DE PAGO Y PRORROGA SEGUIMIENTO Y REVISION DE LOS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PAGO 20% (PLAN DE CALIDAD- PEB, HOJAS DE VIDA, CRONOGRAMA, POLIZAS) SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PAGO DEL 30% (ANTEPROYECTO, PREDIMENSIONAMIENTO, ESTUDIO DE SUELOS) SEGUIMIENTO DE FACTURACIÓN CONSULTOR

INFORMES MENSUAL DE CONSULTOR

PERIODO			ESTADO Y CONTENIDO	
Desde	**Hasta**	**No. Informe**	**Fecha de entrega**	**Observaciones y Contenido del Informe RELEVANTES**
1 DE JUNIO 2025	30 DE JULIO 2025	INFORME NO.1- JULIO 2025	31 DE JULIO 2025	250731 - TAB-SENA-016-25-REMISION AJUSTE **INFORME PRELIMINAR** AGOSTO 05 DE 2025- P-209-035-Traslado de Informe preliminar
1 DE AGOSTO 2025	31 DE AGOSTO 2025	INFORME NO.2 - AGOSTO 2025	5 DE SEPTIEMBRE 2025 / 23 DE OCTUBRE DE 2025	* AGO 26-25-P-209-050-KEN-Aclaración de entregables inf mensual TAB * SEP 05-25- TAB-SENA-032-25-REMISION INFORME MENSUAL AGOSTO * OCT 15 25 - SUB INFORME AGOSTO * OCT 17-25-REV No 2- INF AGOSTO DEL CONSULTOR ACORDE A SUB 15OCT25 * OCT 23-25 - 08 - INFORME AGOSTO-20251027T205122Z-1-001 * NOV 06 REV No 3- INFORME MENSUAL AGOSTO DEL CONSULTO * NOV 11 25 - INFORME AGOSTO 2025 * NOV 26- APROBACION INTERVENTORIA Y TRASLADO SENA * PENDIENTE AVAL DE SENA PARA MONTAJE EN SECOP
1 DE SEPTIEMBRE 2025	31 DE OCTUBRE 2025	INFORME NO.3- SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2025	PENDIENTE ENTREGA SUBSANACIÓN	* OCT 14-25 - SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL SEPT-OCT * NOV 07-25- INFORME SEPTIEMBRE 2025 * NOV 26 P-209-143 ID-REVISION No 1 INFORME MENSUAL SEPTIEM
1 DE SEPTIEMBRE 2025	31 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.4- AVANCE ANTEPROYECTO 2025	PENDIENTE	* NOV 12- 352 -ESTRUCTURA INFORME 20% ADICIONAL * NOV 20- 25- P-209-133-L3-ACLARACIÓN DE pago 20% * NOV 28 25 - REMISION AJUSTE INFORME INICIAL V2
1 DE NOVIEMBRE 2025	31 DE NOVIEMBRE 2025	INFORME NO.3- NOVIEMBRE 2025	PENDIENTE RADICACION	

5. ASPECTOS TECNICOS

CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

a) ENTREGABLES ACORDE A LOS ESTUDIOS PREVIOS y ANEXO 3.

Tal y como se exprpresó en el comites anteriores y en los pronunciamientos correspondientes, no se pudo realizar seguimiento a las fechas de compromiso registradas en el cronograma version Julio de 2025, ya que acorde a la etapa de analisis de los complementos tecnicos, se tuvo que acudir a la suspensión para contar con los pronunciamientos y definiciones de una nueva version de cronograma con los tiempos reales. Una vez se contó con el acto administrativo se realizaron los ajsutes de los tiempos reales, antes no podia aprobarse el cronograma ya que se dependia de la aprobacion de la entidad con respecto al tiempo de prorroga, asu vez aterrizar el cronograma con los tiempos reales de ejecución.
La ultima version No 9 fue radicada el 26 de noviembre de 2025, esta en revisión por parte de interventoría al cierre del mes, se aprobó el 01 de diciembre de 2025 y sera vera reflejado en el seguimiento del siguiente mes.

b) ENTREGABLES CONCERNIENTES A LA ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 20 %

1	Hojas de vida profesionales estudios adicionales	**APROBADO POR INTERVENTORIA**
2	Actualizacion de plan de calidad- actualizacion PEB	**PENDIENTE RADICACIÓN ACORDE A REVISION DEL 05-08-25**
3	Informe avance de anteproyecto	**PENDIENTE COMPLEMENTO COMPROMISOS**
4	Polizas Actualizadas	**PENDIENTE ACTUALIZACIÓN ACORDE A MODIFICATORIO DEL 28-11-25**
5	Cronograma	**EN REVISION POR PARTE DE INTERVENTORIA A 30-11-25**

c) ENTREGABLE CONCERNIENTES A LA ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 30 %

1) ESTUDIO DE SUELOS- ESTADO: PENDIENTE SUBSANACIÓN

* OCT 29-25- TRASLADO ESTUDIO DE SUELOS
* NOV 14- TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO ESTR , ARQ, ESTUDIO SUELOS AL SENA
* NOV 18 - ACTUALIZACIÓN PREDIME- ESTUDIO SUELOS
* NOV 21 25 P-209-136-REVISIÓN No 1- Estudio de Suelos CON REF (F-18-P-Control estudio de suelos- firmado)
* PENDIENTE SUBSANACIÓN POR PARTE DE CONSULTOR

2) PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - ESTADO: APROBADO

* OCT-31-25-TAB - REMISION PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL
* NOV 14- TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO ESTR , ARQ, ESTUDIO SUELOS AL SENA
* NOV 18 ACTUALIZACIÓN PREDIME- ESTUDIO SUELOS
* NOV 18 - ACTUALIZACION PLANOS CIMENTACION
* NOV 25 - P-209-139- ID- Aval- Pre-dimensionamiento -(F-19-P V1 Control diseño estructural - predimensio)

3) PROYECTO ARQUITECTONICO- ANTEPROYECTO- ESTADO: PENDIENTE COMPLEMENTO CARTA DE COMPROMISO Y CARTA DE APROBACION METODOLOGIA DE REVISIÓN

* OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS
* NOV 14- TRASLADO PREDIMENSIONAMIENTO ESTR , ARQ, ESTUDIO SUELOS AL SENA
* NOV 19 -25 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esqu
* NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega Esquema_

* NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega Esqu (F-23-P-Revisión de áreas 25-11-25 / F-54-P Control de anteproyecto 25-11-25)

* NOV 25- TAB 081 - PRONUN ANTEPROYECT TAB

* NOV 27 TAB 083 - PRONUN ANTEPROYECT TAB

* NOV 27 P-209-144 ID- PRONUN INTERV ANTEPROYECTO

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2025
P-209-144-ID
Lote 3: KENNEDY

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn, Geineir Alirio Tibaduiza Herrera
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Bogotá D.C

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO INTERVENTORIA SOBRE APROBACIÓN CONDICIONAL DEL ENTREGABLE A NIVEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO CON REFERENCIA PROYECTO- SEDE KENNEDY CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURAL (CFAFC).

Respetados Señores.

Actuando en el marco de nuestras obligaciones contractuales y las facultades conferidas a la Interventoría Integral, cuyo objeto es la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental de la consultoría de diseño, la cual ejercemos sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA DE DISEÑO CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA y TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S.

La presente comunicación tiene por objeto notificar a la entidad el pronunciamiento de Aprobación Condicional del entregable correspondiente al Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, de acuerdo con la indicado en el modificación que se encuentra en proceso por el área jurídica de la entidad contratante del contrato del consultor referente a la forma de pago donde se autoriza en la cláusula sexta que el segundo pago del 40% sea dividido en dos etapas: Parte uno (30%): a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de los siguientes productos: (i) Estudio detallado e informe definitivo de suelos con recomendaciones finales del tipo de cimentación y subestructuras, así como anexos con los resultados de laboratorio a partir del proyecto definitivo. (ii) Anteproyecto arquitectónico ajustado a los 12 pisos aprobados. (iii) Predimensionamiento Estructural de acuerdo anteproyecto ajustado a los 12 pisos aprobados. Parte dos (10%): a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los siguientes productos: (i) Proyecto Arquitectónico para radicación en Curaduría. (ii) Proyecto Estructural para radicación en Curaduría. (iii) Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación. (iv) Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM, especialidades adicionales acorde a la adición que también se ve reflejada en el mismo modificatorio).

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas tanto por el consultor como de la interventoría para realizar el seguimiento correspondiente al entregable del Anteproyecto, en el entendido que se contempló un tiempo de suspensión al contrato del consultor, para que la entidad contratante emitiera su concepto de aprobación de redistribución y complemento técnico al anteproyecto aprobado por la SCA el cual no contemplaba los requerimientos de las fichas técnicas:

AGO 13-25- Socialización Anteproyecto- Ajuste 12 pisos
AGO 13-25-352 - CUADRO AREAS + ALTURAS
AGO 20-25-352 - remisión INFORME ESQUEMA BASICO
AGO 29-25- PLANIMETRIA AREAS EXTERIORES
AGO 29-25- PLANIMETRIA SOPORTE DE HONORARIOS ADICIONALES
AGO 29-25- P-209-055-Pron interventoría honorarios consultor
SEP 03-25-POLIINEAS AREAS EXTERIORES
SEP 10-25- 12. P-209-060-KEN-Pronun interventoría aval honorarios y estudios adicionales
Suspensión de contrato del 18 de septiembre de 2025 al 27 de octubre de 2025.
OCT 02-25-P-209-096 SOLICITUD DE ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA
OCT 16-25- P-209-107-KEN- solicitud Otrosí interventoría
OCT 24-25-Mesa técnica - socialización Sena- Lineamientos técnicos etapa intermedia.
OCT 29 -25 - ANTEPROYECTO + CUADRO DE AREAS
NOV 12 25 RESPUESTA DEL SENA SOBRE ADICIONES INTERVENTORIA
NOV 13-25- Reunión Sena Concepto aprobación adición componente arquitectónico a interventoría
NOV 14-25- Aprobación verbal de Valor adición contrato interventoría correspondiente a especialidades no contempladas en alcance inicial.
NOV 19 P-209-129-L3-ACTUALIZACIÓN ADICIÓN interventoría
NOV 19 P-209-130- L3-REVISIÓN No 1- Parcial- Entrega Esquema básico- nivel anteproyecto
NOV 21 P-209-135-REVISIÓN No 2- Parcial- Entrega EB- nivel anteproyecto
NOV 25- P-209-141- ID-REVISIÓN No 3- Parcial- Entrega EB- nivel anteproyecto
NOV 25- TAB 081 – Respuesta Consultor ANTEPROYECTO
NOV 27 TAB 083 – Alcance Respuesta Consultor ANTEPROYECTO
NOV 27 P-209-144- Pronunciamiento Interventoría Anteproyecto

ASPECTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA APROBACIÓN CONDICIONAL.

La potestad de la Interventoría para requerir al Consultor y para aprobar entregables con observaciones se fundamenta en las obligaciones estipuladas tanto en la Ley como en los documentos contractuales.

Facultad de la Interventoría para Aprobar Condicionalmente:

La Interventoría tiene la obligación de revisar, verificar, analizar y emitir conceptos de manera permanente, así como aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios.

El Decreto 2090 de 1989 define el Anteproyecto (Etapa 1.1.2) como la "idea general del proyecto", mientras que el Proyecto Arquitectónico (Etapa 1.1.3) es la fase que se elabora con base en el anteproyecto aprobado y que contiene "toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente".

De conformidad con la naturaleza del Anteproyecto como una fase preliminar y transitoria, y de acuerdo con el DECRETO 1082 de 2015 (que rige los concursos de arquitectura), es inherente que se realicen observaciones, ajustes y modificaciones que deben subsanarse en el tránsito al proyecto definitivo.

El Contrato de Interventoría se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, aplicando las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

La Interventoría tiene la facultad de impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre aspectos regulados en el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

La aprobación con condicionantes se justifica jurídicamente al reconocer el carácter preliminar del entregable, permitiendo que las observaciones remitidas en las revisiones (P-209-130 revisión acorde a las áreas concurso y áreas de cuadro , P-209-135 revisión grafica de planimetría, P-209-141 revisión de áreas de concurso y lo reportado en planimetría) sean trasladadas a la siguiente fase contractual (la elaboración y perfeccionamiento del Proyecto Arquitectónico para radicación). Esta acción previene un incumplimiento contractual y financiero mayor, sin eximir al Consultor de su responsabilidad de subsanar completamente las deficiencias para obtener la aprobación definitiva en la siguiente etapa de pago.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

ASPECTOS CONTRACTUALES.

Objeto Contractual y Hitos de Pago: El entregable "Anteproyecto Arquitectónico Ajustado" es fundamental para el cumplimiento del Segundo Pago (20% del valor total) del Contrato de Consultoría. La Interventoría debe elaborar y tramitar las actas de avance de pago de la consultoría, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

Compromisos del Consultor: El Consultor debe cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad y responsabilidad, y atender los requerimientos e instrucciones de la Interventoría y LA CONTRATANTE, teniendo como soporte las respuestas y compromisos adquiridos por el consultor mediante sus comunicaciones TAB-SENA-081-25-PRONUNCIAMIENTO REVISION radicada el 25 de noviembre de 2025 y TAB-SENA-083-25-COMPROMISO AJUSTES ANTEPROYECTO radicada el 27 de noviembre de 2025.

Cumplimiento de Plazos: El cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma es esencial, y su incumplimiento es causal de sanciones contractuales. El Consultor se ha comprometido a subsanar los ajustes del anteproyecto entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual, ya que se interpreta como plan de contingencia y plan de acción.

Observaciones Pendientes: Se reitera el compromiso del Consultor de subsanar las observaciones allegadas por la Interventoría como parte del proceso de ajuste y transición al Proyecto Arquitectónico. Este compromiso debe quedar formalizado y cumplirse antes del hito de radicación ante curaduría, sí que genere traumatismos a los compromisos adquiridos, ya que se aprueba realizar los ajustes en la siguiente etapa dejando claridad sobre sus obligaciones contractuales y la metodología de revisión la cual será detallada más adelante.
Acto administrativo de modificación y adición consultor: Se confirma que a la fecha del 17 de noviembre de 2025 11:00 am, continua pendiente la emisión del acto administrativo por parte de la Entidad Contratante para formalizar la adición correspondiente a actividades que no estaban dentro del alcance inicial y los honorarios soportados acorde a los complementos técnicos generados al anteproyecto anteriormente aprobado por la SCA y que fue objeto de suspensión acorde a dicho pronunciamiento.

Acto administrativo de modificación y adición interventoría: Se confirma que, a la fecha, está pendiente el acto administrativo por parte de la entidad contratante con respecto a la adición de las especialidades no contempladas en el alcance inicial del contrato.

Pronunciamientos en el marco contractual: Debido a que esta pendiente la formalización de los actos administrativos tanto del consultor como de la interventoría, contractualmente estos pronunciamientos están basados en los compromisos verbales y en concordancia a la buena fe, esperando a que la formalización se finalice con éxito sin afectar la limitante del cronograma de facturación del SENA el cual se indicó tiene fecha máxima el 5 de diciembre de 2025. Sin estas aprobaciones no tenemos soporte contractual para nuestros pronunciamientos.

RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES DEL CONSULTOR.

El Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.7187648 de 2024, regido por la Minuta del Contrato, los Estudios Previos y las bases del Concurso, impone al Consultor obligaciones estrictas que garantizan la calidad e idoneidad del proyecto. La aprobación condicional del Anteproyecto no exime al Consultor de perfeccionar su trabajo conforme a estos mandatos.

Obligación de Calidad y Cumplimiento Integral (General)

El Consultor tiene la obligación general de cumplir a cabalidad el objeto del contrato con calidad, responsabilidad y economía, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.

• Entrega de Productos de Calidad: El alcance del objeto corresponde al desarrollo del proyecto arquitectónico y estudios técnicos requeridos, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad.

• Conformidad Documental: El Consultor debe entregar dentro del plazo señalado todos los productos contemplados en los documentos del proceso y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas.

• Fundamento del Diseño: La formulación del diseño debe hacerse con base en las necesidades y fines de LA CONTRATANTE, las recomendaciones del Jurado Calificador, las necesidades técnicas acorde a las fichas técnicas entregadas, las normas vigentes y el monto de la inversión estimada de la obra.

Responsabilidades Técnicas y Normativas Específicas

El Consultor se obliga a ejecutar el contrato cumpliendo con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso y documentos anexos.

• Diseños Arquitectónicos: El Proyecto Arquitectónico o Constructivo debe ser elaborado con base en el anteproyecto aprobado por LA CONTRATANTE. Este proyecto debe contener toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico en armonía con sus exigencias técnicas.

•Integración de Estudios: El Consultor debe asegurar la Gerencia, coordinación y administración de los estudios técnicos entre sí y de estos con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia.

• Uso de BIM: Debe garantizar la correspondencia y colaboración entre los diferentes equipos de diseño y técnicos mediante una plataforma BIM (Building Information Modeling) de trabajo colaborativo, que centralice toda la información del proyecto.

• Cumplimiento de Normativa Crítica: Los diseños deben cumplir con:

◦ La Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10), especialmente porque la sede Kennedy está calificada como zona de amenaza sísmica intermedia.

◦ Normas de seguridad humana y accesibilidad. Esto incluye cumplir con la NTC 4595 y el Decreto 1538 de 2005, presentando una justificación técnica con tablas de cálculo para áreas como baños y vestieres si se presentan variaciones.

• Responsabilidad por Licenciamiento: El Consultor debe radicar en legal y debida forma y tramitar la licencia de construcción respectiva hasta su obtención. Si el plazo de aprobación se supera por causas imputables al CONSULTOR, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.

Responsabilidad sobre Defectos y Ajustes

El Consultor asume la responsabilidad directa por la idoneidad y precisión de los diseños:

• Control de Calidad Interno: El Consultor debe implementar un sistema de control de calidad interno para garantizar la correcta ejecución de los estudios y diseños, y mantener al personal profesional con competencias técnicas actualizadas, acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"LISTADO Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A REALIZAR, de las bases del concurso, que forma parte integral de este contrato, así como las siguientes: a. Control de calidad y capacitación: garantizar el cumplimiento del debido control de calidad y la capacitación continua del equipo técnico. - Control de calidad y supervisión interna: El consultor deberá implementar un sistema de control de calidad interno que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños, incluyendo un plan de contingencias para mitigar errores o problemas técnicos durante el desarrollo del proyecto. - Capacitación del equipo técnico: El consultor garantizará que todos los profesionales involucrados mantengan actualizadas sus competencias técnicas a través de programas de formación continua, alineados con las normativas vigentes aplicables al diseño y construcción de infraestructura educativa. b. Responsabilidades económicas y técnicas: que agrupan las responsabilidades del consultor frente a posibles errores y su impacto en los plazos y costos del proyecto".

• Costos de Reprocesos: El Consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin que esto afecte los plazos pactados inicialmente. Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"Responsabilidad por los costos de reprogramación o ajustes: El consultor será responsable de asumir los costos derivados de errores que requieran la reprogramación de actividades o la modificación de estudios ya entregados, sin afectar los plazos pactados inicialmente".

• Atención a Observaciones: El Consultor se obliga a atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta LA CONTRATANTE, incluyendo la subsanación de las observaciones técnicas y administrativas detalladas en las revisiones (P-209-130, P-209-135, P-209-141). Acorde a lo indicado en documento contractual Vfvb. KENNEDY BOGOTA -ANEXO 4a - Minuta del Contrato CONSULTOR.pdf.

"11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA CONTRATANTE, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

La Interventoría deja constancia expresa de la siguiente secuencia de hechos y de la justificación administrativa y contractual de los tiempos de revisión aplicados al entregable, enfatizando la diligencia y el actuar de buena fe tanto del consultor como de la Interventoría en un contexto de modificaciones contractuales pendientes:

Desarrollo del Proyecto durante Suspensión y Radicación:

- El Consultor realizó el desarrollo del proyecto a cuenta y riesgo propio durante el periodo de suspensión del Contrato de Consultoría (CO1.PCCNTR.7187648 de 2024).

- Tras la reactivación del Contrato del Consultor el día 27 de octubre de 2025, el entregable "Esquema Básico nivel Anteproyecto" fue radicado el 29 de octubre de 2025.

Justificación del Plazo de Revisión de la Interventoría y Actuación de Buena Fe:

- El entregable radicado por el Consultor (Anteproyecto Ajustado) incluye la revisión del componente arquitectónico, actividad que no estaba incluida dentro del alcance inicial del contrato de interventoría (CO1.PCCNTR.7915472 de 2025).
- La Interventoría, acorde con su gestión, solicitó un plazo de revisión el cual se comenzó a contabilizar a partir de la aprobación verbal de la adición de dicho componente, la cual tuvo lugar en mesa de trabajo con el SENA el 13 de noviembre de 2025.
- Por lo tanto, la revisión técnica de la Interventoría, formalizada a través de los comunicados de observaciones (P-209-130: Nov 19/2025; P-209-135: Nov 21/2025; P-209-141: Nov 25/2025), fue realizada dentro de los tiempos esperados a partir de la confirmación del nuevo alcance (noviembre 13, 2025), y no debe contabilizarse desde la radicación del entregable (octubre 29, 2025), como lo expresa en consultor desconociendo l contexto entre la entidad contratante y la interventoría.
- La revisión fue gestionada por la Interventoría en un acto de buena fe, anticipando la culminación del proceso contractual de adición y a la espera del acto administrativo que formalizará la adición del alcance, el cual aún está pendiente de culminar el proceso de negociación y formalización posterior al concepto de aprobación del nuevo alcance.

ASPECTOS FINANCIEROS.

Vigencia presupuestal: El contrato del consultor fue firmado en diciembre de 2024 (Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024, con CDP No 24324 del 8 de octubre de 2024 y contrato firmado en diciembre de 2024)- Dado el vencimiento inminente de los recursos asignados a la vigencia 2024 por razones no imputables al consultor ni a la interventoría, se considera oportuno aprobar con el entregable con las condicionantes, indicadas más adelante del documento.

La entidad contratante en caso de no estar de acuerdo podría trasladar las reservas adquiridas a una reserva siempre y cuando exista un registro presupuestal (RP) valido.

La entidad contratante si no considera viable la posición de interventoría podría solicitar vigencias futuras excepcionales ante el ministerio de hacienda o la autoridad competente.

Control Presupuestal: La Interventoría es responsable de controlar el balance presupuestal del contrato y verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento de valor cuenten con la autorización del SENA y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente. Por ello, cualquier variación en áreas que aumente costos, deberá ser formalmente justificada y aprobada por la entidad contratante antes de avanzar en el diseño definitivo.

Cierre contable entidad contratante año 2025: De acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato, el cronograma de facturación para la entidad permite la radicación de las facturas como fecha máxima el viernes 5 de diciembre de 2025. En el entendido que el entregable presento observaciones que depende de confirmaciones de la entidad y un trabajo en conjunto para consolidar el producto de anteproyecto, se entiende que el plazo máximo para ajustar y subsanar las observaciones es insuficiente, además porque no se puede afirmar que el consultor no cumple en la mayoría de los parámetros, pero debido a la complejidad del proyecto no son subsanables dentro de este rango de tiempo para realizar las gestiones contractuales, subsanación y revisión por parte de interventoría y el SENA.

ASPECTOS TECNICOS Y CALIDAD.
Ponderando la argumentación expuesta en la comunicación TAB - SENA 083 /25 de TAB del día del 27 de noviembre de 2025, por parte de Taller de Arquitectura en respuesta a las observaciones de los comunicados P209-130, P209-135 y P-209-141 de la interventoría:

"Según la definición de un anteproyecto arquitectónico de acuerdo al DECRETO 2090 DE 1989, se consideran que todas las observaciones emitidas en los comunicados P-209-130 y P-209-135, son subsanables debido a la naturaleza transitoria del anteproyecto en la etapa del perfeccionamiento de proyecto arquitectónico para radicación en debida forma ante la curaduría, la cual de acuerdo al cronograma V9 emitido el día 26 de noviembre está planteada para el 13 de febrero de 2026"

Y entendiendo que la definición de anteproyecto según el contexto del Decreto 2090 plantea que:

"Corresponde a la idea general del proyecto y su estudio se debe hacer con base en las necesidades y fines de la entidad contratante, las normas oficiales vigentes y el monto de la inversión probable de la obra, estimada de común acuerdo entre el arquitecto y la entidad contratante."…

"El anteproyecto comprende dibujos a escala, de plantas, cartas y fachadas o perspectivas suficientes para la comprensión arquitectónica, estructural y de instalaciones del edificio, sin incluir planos suficientes para poder ejecutar la obra, ni los estudios de factibilidad económica, utilidades, renta, alternativas de uso, flujo de caja y financiación; pero sí sobre bases series de su factibilidad."

Consideramos que tanto en la comunicación del P209-135 como el formato F-54, la mayoría de las observaciones consignadas obedecen a cuestiones de presentación, de inclusión en los planos de información que ya se encuentra considerada en el anteproyecto, o de dibujo; que son en efecto subsanables en el desarrollo del proyecto de radicación y en estricto sentido no serían exigibles en el nivel de anteproyecto según lo estipulado en el mencionado decreto 2090.

La arquitectura está correctamente definida y coordinada con estructura para este nivel de desarrollo, tanto en la planimetría como en el modelo de Revit respondiendo a los lineamientos normativos y a los requerimientos técnicos presentados por los asesores de las diferentes disciplinas.

En cuanto a las observaciones con respecto a las áreas, consignadas en la comunicación de P209-130 y en el formato F-23 remitido en comunicado P-209-141, que identifican los espacios cuyas áreas deberán ser revisadas en el curso de las mesas de trabajo planteadas, según el compromiso adquirido por TAB taller de diseño, expresado en la comunicación mencionada, sin condicionar al compromiso de entrega de la semana5 al 9 de enero de 2026.

Se entiende que la condición del proyecto como un edificio de 12 pisos de altura con entrepisos variables respondiendo a los diferentes requerimientos de altura resultado de la especificidad de los ambientes programáticos albergados en un volumen limitado, que se basa en los planteamientos volumétricos y espaciales que lo hicieron ganador de un concurso arquitectónico, conlleva una dificultad adicional para cumplir estrictamente con las áreas estipuladas. Esto produce eventualmente áreas remanentes pueden aprovechadas en los espacios programáticos buscando no comprometer el presupuesto.

ANALISIS DE RIESGOS.

A lo largo del presente documento, se han presentado diferentes variables dependientes del área de control a la que interventoría le realiza seguimiento, en este ítem nos permitimos puntualizar y extractar los riesgos más relevantes:
Riesgos contractuales.

La actuación de la Interventoría está enmarcada en la necesidad de evitar dilaciones y atender a los requerimientos e instrucciones de LA CONTRATANTE para la correcta ejecución de las obligaciones. El hecho de que la Interventoría haya comenzado la revisión del componente arquitectónico antes de la formalización administrativa se enmarca en la obligación de apoyar el logro de los objetivos contractuales del contrato de consultoría y garantizar la continuidad del proyecto.

La interventoría, mientras no se cuente con el acto administrativo correspondiente, no puede pronunciarse ni otorgar aprobaciones. No obstante, la ausencia de pronunciamiento podría interpretarse como silencio administrativo, lo cual generaría llamados de atención e incluso podría configurarse como incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y las del consultor, considerando que el contrato del consultor se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2025, al igual que el contrato de interventoría.

La ausencia de no contar con los actos administrativos implica que actualmente no se disponga de los documentos soporte necesarios para justificar:

Realizar revisiones los cuales formalmente no están autorizados y no serían validos a nivel contractual.

La aprobación de entregables como requisito para un pago donde altera la forma de pago original del contrato.

La validación de entregables por fuera de los plazos contractuales.

La aprobación de la interventoría respecto de alcances que exceden lo establecido en su mandato inicial.

Riesgo de Pérdida de Recursos Públicos 2024 (Vigencias Vencidas):

La vigencia presupuestal es un límite estricto: los recursos deben ejecutarse dentro del año fiscal. El principal riesgo es la caducidad y pérdida de fondos públicos. Para evitarlo, la entidad debe actuar con mecanismos como reservas presupuestales, vigencias futuras y ajustes contractuales, siempre documentando que las causas de la no ejecución no son atribuibles al consultor ni a la interventoría.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

La interventoría, como órgano de control, debe garantizar la protección del patrimonio público y la continuidad del proyecto. Para ello y de acuerdo con el análisis técnico se considera viable proceder con la aprobación condicionada de este hito para habilitar el segundo Pago equivalente al (30%) y mitigar el alto riesgo de la pérdida de dichos fondos públicos.

Riesgos Asociados

Pérdida de recursos públicos: Si no se ejecutan dentro de la vigencia, los recursos pueden caducar y retornar al Tesoro Nacional.

Suspensión de pagos: El contratista puede cumplir, pero si el pago no se tramita antes del cierre fiscal, no se podrá desembolsar.

Afectación del proyecto: La no ejecución oportuna puede retrasar la entrega de resultados y comprometer la finalidad del contrato.

Responsabilidad fiscal: La entidad debe justificar ante órganos de control (Contraloría, Procuraduría) por qué no se ejecutaron los recursos asignados.

Riesgos técnicos y calidad

Se puede incurrir con el afán de entregar con los tiempos limitados del cronograma de facturación de la entidad que no se cuenten con los tiempos suficientes para revisar por parte de interventoría y la entidad contratante la subsanación entregada por el consultor, limitando su responsabilidad de emitir nuevas observaciones producto de una segunda revisión.

De acuerdo con los compromisos pactados el consultor puede entregar un producto que no cuente con el análisis suficiente para cumplir a cabalidad todos los requerimientos.

CONCLUSIONES.

En virtud de las justificaciones detalladas anteriormente frente a la entidad contratante, la interventoría emite su concepto de viabilidad de manera condicionada el entregable de Anteproyecto Arquitectónico Ajustado, con el fin de:

Habilitar el segundo pago (30%) dentro de la vigencia del año 2025.

Mitigar el riesgo de pérdida de recursos públicos por vencimiento de la vigencia.

Garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA.

La aprobación queda sujeta a las siguientes condiciones:

Entrega de los soportes técnicos y administrativos complementarios y ajuste planimétrico, entre la semana del 5 al 9 de enero de 2026, sin que se generen condicionantes a su compromiso contractual, ya que hace parte del plan de contingencia y plan de acción por parte del consultor para poder permitir la aprobación del entregable.

Seguimiento estricto por parte de la interventoría en los próximos comités de revisión.

Se realizarán las mesas técnicas necesarias, una vez el consultor presente avance al análisis respectivo de las áreas, presente una programación acorde a su mismo avance, establezca el objetivo específico para que el SENA pueda identificar a que profesional debe convocar. Se indica que tanto la entidad contratante y la interventoría cuentan con la disponibilidad correspondiente para realizar la cantidad de mesas de trabajo que sean requeridas previa justificación.

Se presenta la metodología que el consultor debe cumplir, soportada por una carta de aceptación a los presentes procedimientos:

METODOLOGÍA PARA LA SUBSANACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN SUS INFORMES No 1,2 y 3.

La presente sección establece la metodología de respuesta obligatoria y los requisitos de documentación que el Consultor debe cumplir para formalizar la subsanación de las observaciones impartidas por la Interventoría (P-209-130, P-209-135 y P-209-141), como paso indispensable para obtener la aprobación definitiva del Anteproyecto durante la transición a la etapa de Proyecto Arquitectónico para radicación.

El Consultor, mediante los comunicados (251127 - TAB-SENA-083-25, 251125 - TAB-SENA-081-25, etc.), ha manifestado que las observaciones son subsanables y serán atendidas en la fase de Proyecto Arquitectónico. En virtud de la obligación contractual del Consultor de atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta la Interventoría, se exigen los siguientes niveles de detalle y justificación para garantizar la calidad del producto.

1. Requisito de Respuesta Formal Detallada (Point-by-Point)

La Interventoría ha detallado las observaciones y alertas nivel por nivel en los documentos P-209-130 (Revisión No 1), P-209-135 (Revisión No 2) y P-209-141 (Revisión No 3).

Se requiere que el Consultor elabore un documento de respuesta formal que aborde una a una las observaciones emitidas en el comunicado P-209-130 (y sus complementos P-209-135 y P-209-141), en lugar de dar respuestas generales.

2. Estructura de la Respuesta: El Consultor debe replicar la estructura detallada de la revisión, especificando la acción correctiva tomada para cada uno de los espacios y niveles señalados en los cuadros de verificación de áreas (ej., Sótano 2, Nivel 1, Nivel 10).

3. Garantía de Subsanación: Esta metodología es necesaria para asegurar que el Consultor no omita ningún aspecto detectado y que se implemente un sistema de control de calidad interno que garantice la correcta ejecución de los estudios y diseños.

Requisitos para la Documentación de Seguridad Humana:

El Consultor ha indicado que el informe definitivo del profesional de seguridad humana aún no está consolidado, pero será entregado durante la transición al Proyecto Arquitectónico. La Interventoría reitera que el análisis de cumplimiento normativo (NSR-10) es esencial y afecta la conformación del anteproyecto, pudiendo generar reprocesos, adicionando que el profesional fue aprobado desde inicio del proyecto.

Se requiere que la entrega del Informe de Seguridad Humana (NSR-10) cumpla con los siguientes requisitos mínimos y sea entregada para su verificación dentro del mismo plazo establecido – semana del 5 al 9 de enero de 2026, el cual debe contemplar el análisis de espacios de mayor afluencia y ocupación (ej. Ambiente teatro, ambientes deportivos, entre otros) y las representaciones gráficas y tablas de cálculos.

Contenido normas a aplicar: Clasificación del proyecto (de acuerdo con el uso y al riesgo)

Rutas y medios de evacuación: tablas de ocupación, distancias de recorridos, corredores sin salida, números de salida, separación de salidas, Capacidad de medios de evacuación, Descarga de salidas

Características de los medios de evacuación (escaleras, puertas)

Protección pasiva contra incendios

Protección activa contraincendios

Los demás componentes serán revisados en la etapa de consolidación del proyecto, tales como señalizaciones, iluminación, y los que el consultor considere necesarios acorde a la complejidad del proyecto.

Requisitos para la Justificación Técnica y Normativa de Áreas:

El Consultor manifestó que, para el aumento de áreas en cuartos técnicos, anexó oficios de diseñadores justificando el aumento de estas frente a la normativa vigente. Sin embargo, se requiere una justificación técnica rigurosa:

• Justificación de Variaciones > 5%: El Consultor debe presentar un documento formal, justificando todas las variaciones de área que exceden el 5% permitido, para su aprobación por parte de la entidad contratante.

• Predimensionamiento Basado en Norma: Para las áreas técnicas de servicio (Cuarto de Tableros, Cuarto Eléctrico, Cuarto Técnico, Cuarto de Máquinas, Tanques de agua/incendios), el Consultor debe entregar:

Tablas de Cálculo y Memoria: Documentos técnicos (memorias de cálculo) donde, basados en la norma aplicable (RETIE para eléctricos, NSR-10 u otros), se demuestren las bases que originan el predimensionamiento.

Parámetros de Diseño: Cifras concretas sobre número de usuarios, caudales de agua (hidráulicos/sanitarios), cargas eléctricas (para asegurar el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad definidas en el RETIE), y otros aspectos que corroboren los análisis y garanticen las buenas prácticas.

Dimensionamiento de Equipos: Referencia y dimensiones de los equipos que se planean ubicar en estos cuartos para verificar el espacio perimetral suficiente para mantenimiento.

Verificación de interventoría y entidad contratante:
Teniendo en cuenta que se está aprobando una revisión a la subsanación del anteproyecto, dentro de los tiempos de elaboración de proyecto arquitectónico, el consultor debe conceder un tiempo prudente estimado de (1 semana) a la interventoría, para realizar las respectivas verificaciones, contemplar los tiempos y definiciones de las mesas de trabajo con los asesores de la entidad contratante acorde a la necesidad que se presente, sin que esto afecte el compromiso de la radicación del producto final y se generen reprocesos si llegan a surtir observaciones como resultado de la revisión No 2, estas son condiciones que debe contemplar el consultor en su plan de contingencia sin que sean atrasos imputables a la entidad contratante y a la interventoría.
El cumplimiento de esta metodología garantizará que las modificaciones necesarias (Anteproyecto Aprobado) se integren correctamente al siguiente hito de entrega (Proyecto Arquitectónico para radicación), conforme a la responsabilidad del Consultor de entregar diseños arquitectónicos y técnicos definitivos de calidad.

Así las cosas, una vez se cuente con el concepto de la entidad contratante, se cuenten con los actos administrativos correspondiente, la interventoría podrá pronunciarse de manera contractual y realizar las solicitudes aquí impartidas.

Agradecemos su gestión oportuna para dar cumplimiento a este requerimiento de forma adecuada y dentro de los tiempos establecidos, sin afectar el avance correspondiente.

El presente documento ha sido radicado en la Oficina Virtual de Radicación -número 72025457049, fecha y hora 28/11/25 08:57.

d) ENTREGABLE CONCERNIENTE A LA ETAPA DE DISEÑOS - ENTREGABLES PARA PAGO 10 %

4	Proyecto Estructural para radicación en Curaduría o Secretaría de Planeación según corresponda	**NO SE CUENTA CON AVANCE**
5	Anteproyectos Técnicos (iluminación, seguridad humana, Eléctrico, Hidráulico y Sanitario, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra, bioclimáticos y coordinación BIM).	**NO SE CUENTA CON AVANCE**
6	Certificado de Radicación en legal y debida forma del proyecto en Curaduría Urbana o Secretaría de Planeación.	**NO SE CUENTA CON AVANCE**

4) PROYECTO ESTRUCTURAL - Sin avance

5) ANTEPROYECTOS TECNICOS - Sin avance

c) FICHAS TECNICAS POR ESPACIOS.

Teniendo en cuenta la trazabilidad de entrega y conceptos emitidos por el consultor para este mes se tiene la siguiente trazabilidad: Las cuales se han ido subsanando con las mesas tecnicas con los funcionarios del SENA.

* De acuerdo con el analisis de áreas, se establece documento tecnico base para la revision, el cual se anexo en comunicado P-209-130-KEN- REVISION No 1 parte 1- ESQ BAS Nive- DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

* De acuerdo a las solicitudes realizadas de aclaración, el sena realiza aclaraciones las cuales fueron socializadas NOV 25-25- P-209-140-ID-ACLARACIÓN DE LINEAMIENTOS TECNICOS Y

d) ESTUDIOS ADICIONALES AL ALCANCE DE CONSULTOR

En espera de adicion presupuestal para realizar el seguimiento de cada uno.

	ESTUDIO	TECNICO COTIZANTE	VALOR APROBADO SEGUN REVISION CON LA ENTIDAD CONTRATANTE
1	Seguridad Electrónica * Detección de Incendios * Control de acceso * Control de intrusión * Sistema video vigilancia * CCTV * Integración- control y monitoreo	AGR y CIA S.A.S	**$ 26.300.000**
2	Estudios Ambientales- Inventario forestal	Talas y podas S.A.S	**$ 4.000.000**
3	Estudio ambiental Plan de Manejo Ambiental	BIOFORES INGENIERIA SAS	**$ 20.000.000**
4	Audio y Video- Sistema Sonido- Diseño electroacústico- sistema sonido	Proacustix S.A.S	**$ 26.850.000**
5	Concepto tecnico de evaluacion de obstaculos por altura	Aeronautica civil	**$ 613.837**
6	Gerencia y coordinación	Tab>I S.A.S (10%)	**$ 7.776.384**
		SUBTOTAL	$ 85.540.220,70
		IVA 19%	$ 16.252.641,93
		TOTAL	$ 101.792.862,63

e) FASE DE ANALISIS CONCEPTO EDIFICIO VERDE acorde a ítem 14 Anexo 3.

De acuerdo a las observaciones de la interventoria, se aclara que, en materia de las estrategias de mitigación ambiental, la recolección de aguas lluvias, su tratamiento y recirculación, la estimación de paneles fotovoltaicos y las determinaciones bioclimáticas para el uso eficiente de la energía eléctrica serán desarrolladas a lo largo de la consultoría y se encuentran dentro de los alcances de los consultores hidrosanitarios, eléctricos, bioclimáticos y hvac. Estas acciones se integrarán en cada una de las fases diseño, con la debida coordinación y aprobación por la entidad de acuerdo al presupuesto del proyecto.

f) COORDINACION BIM

Pendiente actualizacion del PEB con el cronograma y actualizacion de profesional arquitecto, incluir al profesional del SENA. El PEB, Plan de ejecucion Bim, se encuentra en complemento.

6. ASPECTOS PROGRAMA SST Y PAPSO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

INTERVENTORIA:
Se adjunta al informe Certificado de Parafiscales ARQ SENA mes de Noviembre de 2025
Se adjunta al informe DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARA FISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR - ARQ CONSULTORA S.A.S. BIC y ARQ S.A.S.- mes de noviembre de 2025

CONSULTOR:
pendiente planillas del mes de septiembre y octubre de 2025
pendiente certificado de aportes mes de Septiembre y octubre de 2025
Pendiente certificado de DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, septiembre y octubre
Se presenta mes vencido, el informe de noviembre no ha sido presentado.

7. ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo a las observaciones de la interventoria, se aclara que, en materia de las estrategias de mitigación ambiental, la recolección de aguas lluvias, su tratamiento y recirculación, la estimación de paneles fotovoltaicos y las determinaciones bioclimáticas para el uso eficiente de la energía eléctrica serán desarrolladas a lo largo de la consultoría y se encuentran dentro de los alcances de los consultores hidrosanitarios, eléctricos, bioclimáticos y hvac. Estas acciones se integrarán en cada una de las fases diseño, con la debida coordinación y aprobación por la entidad de acuerdo al presupuesto del proyecto.

Se realizará seguimiento una vez se cuente con la adicion presupuestal, la cual fue firmada la adicion de especialidades adicionales el 28 de noviembre de 2025.

8. ASPECTOS SOCIALES

pendiente anexar acta No 4 mesa de trabajo del 24-10-25

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES NOVIEMBRE DE 2025

CONSULTOR- TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTA S.A.S

1. ASISTENCIA, REVISION Y FIRMA DE ACTAS DE SEGUIMIENTO Y MESAS DE TRABAJO
2. PRESENTACIÓN DE VERSIONES DE CRONOGRAMAS
3. RADICACIÓN DE ANTEPROYECTO AJUSTADO - SUBSANACIÓN
4. RADICACION DE ESTUDIO DE SUELOS - SUBSANACIÓN
5. RADICACIÓN DE PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - SUBSANACIÓN
6. RADICACIÓN INFORME AVANCE DE ANTEPROYECTO
7. RADICACIÓN HOJAS DE VIDA ESTUDIOS ADICIONALES
8. SEGUIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO (ADICIÓN, FORMAS DE PAGO, PRORROGA) DEL CONSULTOR
9. SEGUIMIENTO DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN PROCESO LICENCIAS (PODERES, FORMULARIO, CERTIFICACIONES)
10. RADICACIÓN Y ENTREGA DE COMPONENTES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE 20%.
11. RADICACIÓN Y ENTREGA DE COMPONENTES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE 30%.

INTERVENTORIA DE DISEÑOS -CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS

1. ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTAS DE COMITE CONFORME AL SEGUIMIENTO REALIZADO- ACTAS No 14 y No 17
2. ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTAS DE MESAS DE TRABAJO CONFORME AL SEGUIMIENTO REALIZADO- ACTAS No 4- mesa tecnica con los profesionales SENA hasta No 9
3. PRONUNCIAMIENTOS CONTRACTUALES HONORARIOS SOLICITADOS POR EL CONSULTOR
4. PRONUNCIAMIENTOS CONTRACTUALES SOLICITUD DE OTROSI MODIFICATORIO DEL CONSULTOR
5. REVISIONES DE CONCEPTOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS POR SENA - ALERTAS RIESGOS CRONOGRAMA FACTURACION SENA
6. SEGUIMIENTO DE VERSIONAMIENTO FORMATO UNICO NACIONAL PARA FIRMA DEL SENA.
7. REVISION DE ROTULOS REMITIDOS DEL CONSULTOR
8. REVISION VERSIONES DE INFORME MENSUAL AGOSTO, SEPTIEMBRE / OCTUBRE REMITIDOS POR EL CONSULTOR.
9. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CON RESPECTO A LOS PLAZOS, FORMA DE PAGO, ADICION ESTUDIOS ADICIONALES Y ADICION HONORARIOS.
10. REITERACION DE ALERTAS EQUILIBRIO TECNICO ADICION DE CONTRATO INTERVENTORIA POR ESTUDIOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS DESDE LA ESTRUCTURACIÓN.
11. REVISIONES DE LAS DIFERENTES VERSIONES DE CRONOGRAMAS
12. REVISIONES DE ANTEPROYECTO AJUSTADO
13. REVISIONES DE ENTREGABLES DE ESTUDIO DE SUELOS
14. REVISIONES Y APROBACIÓN DE PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL
15. REVISION DE INFORME AVANCE DE ANTEPROYECTO
16. REVISION Y APROBACIÓN HOJAS DE VIDA ESTUDIOS ADICIONALES
17. SEGUIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO (ADICIÓN, FORMAS DE PAGO, PRORROGA) DEL CONSULTOR
18. SEGUIMIENTO DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN PROCESO LICENCIAS (PODERES, FORMULARIO, CERTIFICACIONES)
19. RADICACIÓN Y ENTREGA DE COMPONENTES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE 20%
20. RADICACIÓN Y ENTREGA DE COMPONENTES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE 30%
21. ACTUALIZACION DE POLIZAS ACORDE AL MODIFICATORIO BIM Y MANEJO INDEPENDIENTE LOTES

ENTIDAD CONTRATANTE - SENA

1. GESTIÓN ACTO ADMINISTRATIVO ADICION DE CONTRATO CONSULTOR EL 28-11-25
2. GESTIÓN PARA CDP ADICION DE VALOR HONORARIOS Y ESPECIALIDADES ADICIONALES DE CONSULTOR E INTERVENTORÍA
3. COORDINACION CON AREA TECNICA PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO, ACLARACION FICHAS TECNICAS
4. GESTIÓN CON ASESORES INTERNOS PARA REVISAR LA INFORMACION ENTREGADA Y EMITIR LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES
5. EMISION DE PODERES, Definición por parte del Sena los siguientes perfiles, vinculados al trámite de licencia. ITULAR DE LICENCIA , DIRECTOR DE CONSTRUCCION , RESPONSABLE DE LA SOLICITUD , REVISOR ESTRUCTURAL INDEPENDIENTE).
6. Aclaraciones de lineamientos espaciales acorde a solicitudes de aclaraciones.

ACTIVIDADES PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUIMIENTO A CORTE DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2025

Teniendo en cuenta el seguimiento a los compromisos adquiridos en comites y acorde a la naturaleza del desarrollo de las actividades, se presenta la siguiente trazabilidad:

COMPROMISOS SENA

1. Recibo impuesto predial pagado año 2025.
2. Diligenciamiento de personal vinculado con proceso de trámite de licencia con las firmas correspondientes. Formato FUN.
3. Envió de Certificación firmadas -NSR-10-Titulo-J-y-K- Certificación-Elm-No-Est-Resolucion-15-de-2015- Cumplimiento RETIE (Etapa de observaciones Curaduría)
4. Pronunciamiento de acuerdo con la solicitud de adición al contrato interventoría- prorroga y estudios adicionales.
5. Confirmación de la fecha de ejecución del proyecto, contemplar un porcentaje de desarrollo futuro y determinar el tope de porcentaje en el A.I.U.
6. Trámite de solicitud CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA- APLICANDO DOTACIONAL- Solicitud certificado de uso del suelo expedido por la secretaria de planeación, esto para lograr obtener descuentos en las expensas en proceso licencia y descuentos en etapa de construcción, impuestos, estampillas.
7. Repositorio de información SHAREPOINT para reposar información del proyecto.
8. Se debe definir tratamiento del cerramiento, acorde a las condiciones actuales de los vecinos colindantes y que debe tramitarse en la solicitud de la licencia para incorporar el cerramiento.
9. Entrega de arte de oficina APE, para incorporarlo en planimetria.
10. Coordinación de mesa de trabajo acorde a las necesidades detectadas en el consolidado de anteproyecto
11. Firma de acta y Lineamientos técnicos de reactivación en etapa de anteproyecto acorde a mesa de trabajo el 24-10-25, una vez interventoría lo remita.
12. Firma de acta parcial No 1 de consutor e interventoria acorde a requerimiento de calidad interventoria, correo remitido el 22-10-25
13. informe de visita de personal de seguridad física para complementar conceptos de cerramientos, aperturas y seguridad.
14. Acompañamiento en las revisiones de los componentes para liberar pago acorde a cronograma facturacion de diciembre de 2025. correspondiente al 20%
15. Acompañamiento en las revisiones de los componentes para liberar pago acorde a cronograma facturacion de diciembre de 2025. correspondiente al 30%
16. confirmacion de información del Rótulos de planos- radicación curaduría y radicación proyecto.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

COMPROMISOS CONSULTOR

1. Concepto de Aeronáutica Civil- solicitud acorde a la aclaración de TAB para tramite de licencia.
2. Tratamiento del cerramiento, acorde a las condiciones actuales de los vecinos colindantes y que debe tramitarse en la solicitud de la licencia para incorporar el cerramiento. Concepto seguridad
3. Actualizacion de polizas acorde al acto administrativo de modificatorio
4. Acercamiento de los especialistas a las entidades servicios públicos EAAB, VANTI.
5. Subaanación de estudio de suelos acorde a revision de interventoria
6. Complemento de carta de compromiso y aceptacion de metodologia de anteproyecto
7.Radicación de informe mensual mes de noviembre
8. Complemento de PEB, acorde a mesa de trabajo de coordinacion BIM
9. Soporte y comparación sistemas constructivos piscina acorde a fichas técnicas y presupuesto.
10. Actualización del PEB con el nuevo profesional acorde a correo del 31-07-25 Solicitud elevada por interventoría el 05-08-25 P-209-034
11. Incluir en el ppto los Costos asociados a costos de obra.
12. Subsanacion de informe mes septiembre / octubre
13, Respuesta de cambio de profesionales

COMPROMISOS INTERVENTORIA

1. Pronunciamiento de contador para confirmación de valores y aplicabilidad de la retención del ICA.
2. Aprobación cronograma V9
3. Envio de las actas de seguimiento para proceso de firmas
4. Envio de las actas de mesas de trabajo para proceso de firmas
5. Cargue de informe septiembre en SECOP acorde a aprobación
6. Pronunciamiento sobre estudio de suelos
7. Pronunciamiento de anteproyecto una vez el consultor entregue la informacion solicitada
8. Lineamientos técnicos- redistribución y complemento acorde a reactivación de suspensión. Mesa de trabajo el 24-10-25

PERSONAL QUE LABORÓ EN EL MES

PERSONAL CONSULTOR	CANT.
DIRECTOR DE CONSULTORIA	1
ARQUITECTO COORDINADOR	1
ARQUITECTO BASE 1	1
ARQUITECTO BASE 2	1
INGENIERO DE PROYECTOS TÉCNICOS 1	1
DISEÑADOR DE ILUMINACION	0
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 1-	0
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 2-SST	0
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	0
INGENIERO ELECTRICISTA	0
DISEÑADOR ACÚSTICO	0
ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS	0
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS	0
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	0
ASESOR BIOCLIMATICO	0
INGENIERO MECANICO - HVAC	0
ARQUITECTO BIM	0
TOTAL	5

La suspensión comprendio desde el 18 de septiembre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2025

Modificatorio del consultor legalizado el 28 de noviembre de 2025 (adicion honorarios, estudios adicionales, forma de pago, prorroga).

PERSONAL DEL CONTRATISTA

nº	ESPECIALIDAD/CARGO	NOMBRE	PLANILLA N°	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Julián Andrés Cortés Rojas		
2	ARQUITECTO COORDINADOR	Nicolás Mujica Pereira		
3	ARQUITECTO BASE 1	Mateo Franco Grimaldo		
4	ARQUITECTO BASE 2	Juan Diego Ramirez Rodriguez		
5	INGENIERO DE PROYECTOS TÉCNICOS 1	Edgar Iván Sánchez Morales		
6	DISEÑADOR DE ILUMINACION	Miguel Eduardo Mora Quevedo		
7.1	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 1-	Jaime Andres Garcia Vargas		
7.2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HUMANA 2-SST	Michell Hincapié Vanegas		* Se adjuntan los paraficales en el informe del CARPETA SST
8	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Alfonso Uribe Sardiña		
9	INGENIERO ELECTRICISTA	Miguel Eduardo Mora Quevedo		
10	DISEÑADOR ACÚSTICO	Eduardo Cote Ménendez		
11	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS	Diego Rojas		
12	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE	Edgar Iván Sánchez Morales		
13	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	Leonardo Ospina Serrano		
14	ASESOR BIOCLIMATICO	Margarita María Romero Rojas		
15	INGENIERO MECANICO - HVAC	Pedro Andres Ortiz Barrera		
16	ARQUITECTO BIM	Oswaldo Ávila Andrade		

PERSONAL DE INTERVENTORIA

nº	ESPECIALIDAD/CARGO	NOMBRE	PLANILLA N°	OBSERVACIONES
1	GERENTE DE INTERVENTORIA / VALOR AGREGADO	Maria Lucia Ortega		
2	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA	Juan Diego Rodriguez Aguirre		
3	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Juan Diego Rodriguez Aguirre		

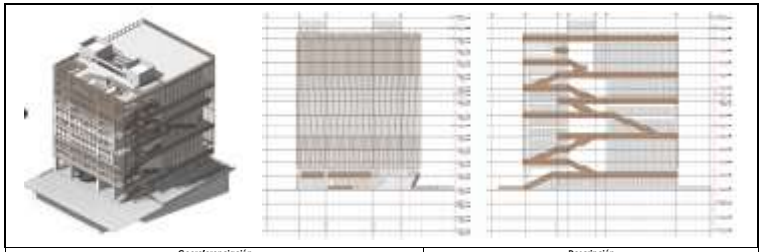
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- PROYECTO KENNEDY

4	ESPECIALISTA GEOTECNICA	Fabio Albeiro Sánchez□		Se adjunta al informe el certificado de DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARA FISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR - ARQ CONSULTORA S.A.S. BIC y ARQ S.A.S.
5	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Carlos Mayorga		
6	ESPECIALISTA BIM	Diana Patricia Molina Rico		
7	ESPECIALISTA BIOCLIMATICO	Camilo Caicedo		
8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	David Esteban Serna		
9	ESPECIALISTA ELECTRICO	Claudia Alexandre Zuluaga		
10	ESPECIALISTA MECANICO	Jairo Alonso Lancheros		
11	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Nohora Liliana Rubio		
12	ESPECIALISTA PRESUPUESTO	Rosibel Chaverra Caicedo		
13	ESPECIALISTA ARQUITECTA	Mariana Combariza (realiza verificación componente arquitectonico anteproyecto)-(se cuenta con aprobacion de adicin verbal, a la espera de acto administrativo de adicion de este componente.		

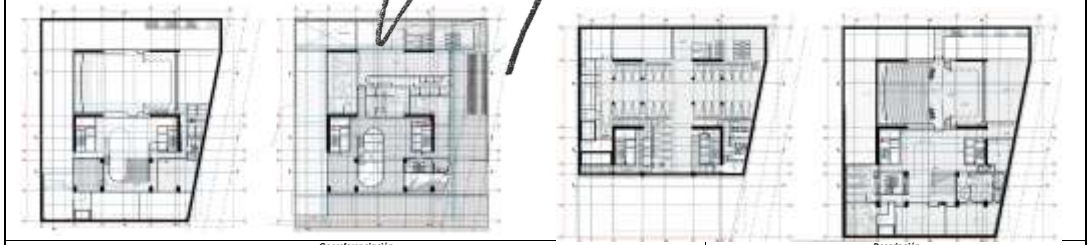
INTERVENTORÍA DE DISEÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN DIEGO RODRIGUEZ - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	FIRMA	

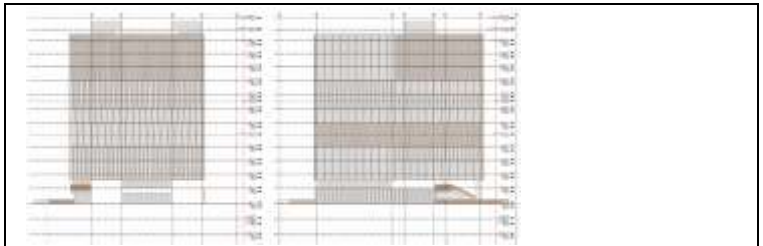
REGISTRO FOTOGRAFICO



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 FACHADAS



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 SOTANO 1- SOTANO 2- PISO NO HABITABLE - NIVEL 1

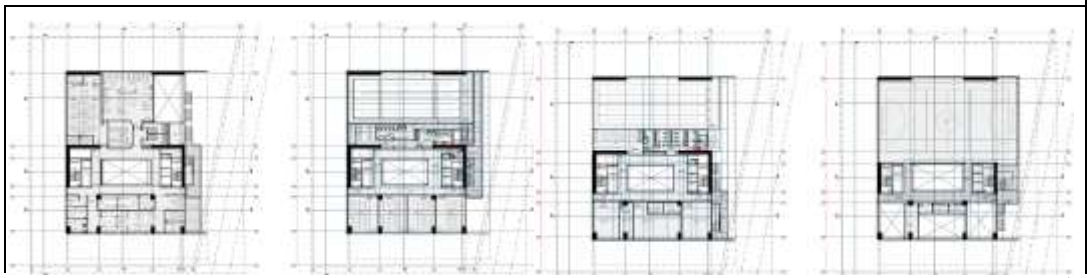


Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 FACHADAS



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 NIVEL 2 Y NIVEL 3- NIVEL 4 Y NIVEL 5







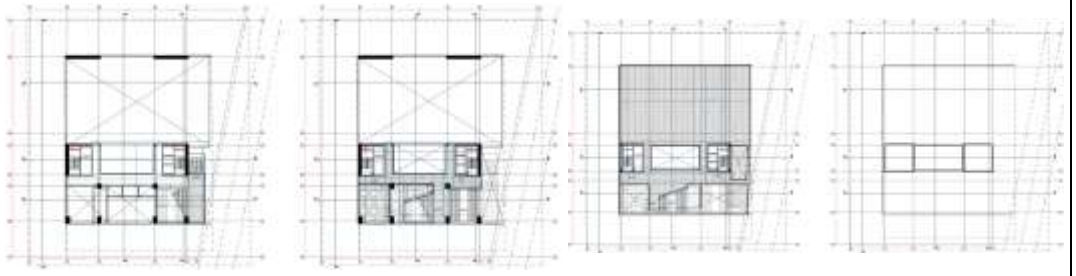
Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 CORTES



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 NIVEL 7 Y NIVEL 8, NIVEL 9 Y NIVEL 10



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 CORTES



Georeferenciación	Descripción
Transversal 78 J# 41D-15 Sur Kennedy- UPZ 47- Kennedy Central- Bogota DC	ESQUEMA BASICO NIVEL ANTEPROYECTO 29-10-25 NIVEL 11 Y NIVEL 12- HALL CUBIERTA Y SOBRE RECORRIDO